



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

SUMARIO:

CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"INFORME DEL SEÑOR DOCTOR PLUTARCO NARANJO, -MINISTRO DE SALUD
PUBLICA, SOBRE LA EPIDEMIA DEL COLERA."(CONTINUACION).
- IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"LECTURA DEL PROYECTO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA AL SEÑOR
DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS, N° 11-90-83"
- V TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON
ORA, EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, N° 1-89-276"
- VI CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL FONDO DE
DESARROLLO DE LOJA, FOND DE LOJA. N° 111-90-107-A"
- VII QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
"LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE DESARRO-
LLO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI. N° 111-91-137"



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

SUMARIO:

CAPITULOS

VIII CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: VEINTICUATRO DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y UNO

INDICE

CAPITULO	PAGINA
I INSTALACION DE LA SESION	3
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES	
H. CAMINO CASTRO	4
H. AYALA MORA	6,8
H. MUÑOZ CHAVEZ	7
H. ROBLES CASTILLO	8
H. DE LA TORRE ANDRADE	10
H. CEVALLOS CEVALLOS	11,21
H. TORRES BARTHELOTTI	12,14
H. GRANDA ARCINIEGA	14
H. MERIZALDE LARA	16
H. VILLACRECES COLMONT	17
III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:	
"INFORME DEL SEÑOR DOCTOR PLUTARCO NA-	
RANJO, MINISTRO DE SALUD PUBLICA, SOBRE	
LA EPIDEMIA DEL COLERA. (CONTINUACION)	22,57
INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES	
H. FALQUEZ BATALLAS	43
H. VINUEZA MOLINA	47
H. MAUGE MOSQUERA	50
H. DE LA TORRE ANDRADE	51
H. SERRANO SERRANO	54



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: VEINTICUATRO DE ABRIL DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y UNO

INDICE

CAPITULO	PAGINA
H. ROBLES CASTILLO	56
IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "LECTURA DEL PROYECTO QUE CONCEDE PEN- SION VITALICIA AL SEÑOR DOCTOR MISAEL ACOSTA SOLIS. Nº 11-90-83 INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES	
H. AYALA MORA	63
H. BONILLA ABARCA	64
H. GRANDA ARCINIEGA	65
H. MAUGE MOSQUERA	65
H. SERRANO SERRANO	65
H. CAMINO CASTRO	65
H. TORRES TORRES	65
V TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON OÑA, EN LA PRO- VINCIA DEL AZUAY. Nº 1-89-276 INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES	
H. MUÑOZ CHAVEZ	73
H. DELGADO JARA	74
H. GRANDA ARCINIEGA	75



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

INDICE

CAPITULO	PAGINA
VI CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: " PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO DE LOJA, FOND DE LOJA, N° III-90-107-A INTERVENCION DEL SEÑOR LEGISLADOR H. SERRANO SERRANO	78
VII QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI". N° III-91-137.	78
VIII CLAUSURA DE LA SESION	80

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas quince minutos.

En la Secretaría actúa el doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores Diputados miembros de las Comisiones legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
PROANO MAYA MARCO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
CEVALLOS CEVALLOS WALTER

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

MAUGE MOSQUERA RENE
MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
AYALA MORA ENRIQUE
LARREA MARTINEZ FERNANDO
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
PONCE GANGOTENA CAMILO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BONILLA ABARCA WASHINGTON
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
VINUEZA MOLINA CUMANDA
DELGADO JARA DIEGO
ROBLES CASTILLO JULIO CESAR
DELGADO TELLO HUMBERTO

GRANDA AGUILAR VICTOR

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SALGADO TAMAYO MANUEL
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
LUPERA ICAZA BOLIVAR
LOPEZ SABANDO ROMULO
LOPEZ SAUD HOMERO
MERIZALDE LARA AUGUSTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Honorables señores legisladores de la Comisión de lo Civil y Penal: Segundo Salinas Palacios, presente; Luis Ponce Palacios, ausente; Segundo Serrano Serrano, presente; Fabián Alarcón Rivera, ausente; Marco Proaño Maya, ausente; Fernando Torres Torres, ausente; Walter Cevallos, ausente. Comisión de lo Laboral y Social: Honorables René Maugé Mosquera, presente; Xavier Muñoz Chávez, presente; Daniel Granda Arciniega, presente; Enrique Ayala Mora, presente; Jaime Nebot Saadi, ausente; Fernando Larrea Martínez, ausente; Eduardo Villaquirán Lebed, presente. Comisión de lo Económico: Honorables Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Eliseo Azuero Rodas, ausente; Manuel Salgado Tamayo, ausente; Jacobo Bucaram Ortiz, ausente; Bolívar Lupera Icaza, presente; Homero López Saud, presente; Augusto Merizalde Lara, presente; Comisión Tributaria y Fiscal: Honorables Cecilia Calderón de Castro, ausente; Washington Bonilla Abarca, presente; Roberto de la Torre Andrade, presente; Diego Delgado Jara, ausente; Cumandá Vinuesa Molina, presente; Julio Robles Castillo, presente; Humberto Delgado Tello, ausente; Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente. Con los honorables: Víctor Granda y Fernando Torres, se encuentran en la Sala diecinueve honorables legisladores presentes, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Período Legislativo mil novecientos noventa - mil novecientos noventa y uno. Plenario de las Comisiones Legislativas. Sesión Ordinaria Vespertina, miércoles veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. Uno.- Informe del señor Plutarco Naranjo, Ministro de Salud Pública, sobre la Epidemia de Cólera. (Continuación). Dos.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que Crea el Fondo de inversión Urbano Marginal Rural de la Provincia de Pichíncha, número III-90-075. Tres.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Desarrollo de Loja, FONDELOJA, número III-90-107-A. Cuatro.- Lectura del Proyecto de Ley de Actualización del Pago de Subsidio Familiar para los Servidores del Estado, amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, número III-91-145. Cinco.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Régimen Municipal, número III-91-160. Seis.- Proyecto de Decreto mediante el cual se Expide la Ley de Escalafón Para Médicos, número III-91-126. Siete.- Primer Debate al Proyecto de Ley de Reactivación Económico, número III-90-064. Ocho.- Lectura del Proyecto que Concede Pensión Vitalicia al señor doctor Misael Acosta Solís, número II-90-83. Nueve.- Lectura del Proyecto de Decreto que Reforma el Decreto Legislativo, número trece, publicado en el Registro Oficial número ciento treinta y dos, y en favor de la Cooperativa de Vivienda Urbano Servidores de la Salud, número II-90-132. Diez.- Lectura del Proyecto de Creación de la Dirección de Turismo y Artesanía de Chimborazo, número III-91-121. Once.- Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio y Defensa Profesional del Secretariado, número II-90-114. Doce.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, número III-91-137. Trece.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación, número III-91-114. Catorce.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Caja de Cesantía Privada de los Servidores del Registro Civil, Identificación y Cedulación, número III-91-123. Quince.- Lectura del Proyecto de Federación de Oficiales y Tropa de la Policía

Nacional en Servicio Pasivo y de los Pensionistas de Invalidez y Montepío Policial, número 1-89-269. Dieciséis.- Lectura del Proyecto de Ley que Grava en el dos por ciento del precio del quintal del azúcar del Ingenio Aztra en favor del Concejo Municipal de la Troncal, número 11-90-096. Diecisiete.- Lectura del Proyecto de Fijación de Costos por Adjudicación de tierras en el cordón fronterizo de la Región Amazónica, número 111-91-146. Dieciocho.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Cinematografía, número 11-90-096. Diecinueve.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica de Cotopaxi, número 111-90-113-A. Veinte.- Conocimiento de la Objeción Parcial del Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley de la Federación de Químicos y Farmacéuticos del Ecuador, número 11-86-27. Veintiuno.- Lectura del Proyecto de Ley de Cantonización de Sevilla de Oro en la Provincia del Azuay, número 11-90-160. Veintidós.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Agrónomos, número 11-90-176. Veintitrés.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Oña en la Provincia del Azuay, número 1-89-2-16". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Camino, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados, quisiéramos expresar que la base del pensamiento primario del ser humano generalmente se consolida sobre el conocimiento de las condiciones naturales que circundan a este ser humano. En un estadio más avanzado de su inteligencia, es necesario profundizar en el contexto científico de esta naturaleza. En el Ecuador tenemos importantísimos hombres que han aportado de esta manera a formar las bases culturales del país; podríamos mencionar a don Pedro Vicente Maldonado, a Luis Martínez, y en los momentos actuales todavía los tenemos entre nosotros a Misael Acosta Solís, a Luis Romo Saltos y a tantos otros hombres destacados que a costa de todo sacrificio van haciendo la ciencia ecuatoriana. Señor Presidente, señores diputados, el Senado de la República del Ecuador, en a-

ños anteriores y exactamente en mil novecientos sesenta y nueve acordó que el señor doctor Misael Acosta Solís sea el decano de los naturistas y botánico oficial del Ecuador, así como condecoró con el mérito científico al doctor Misael Acosta Solís. Este científico ecuatoriano, si me permite, señor Presidente, señores diputados, es un hombre tan ilustre que es reconocido mundialmente, es reconocido como investigador botánico por la International Writer Institute New Jersey, también tiene reconocimiento de la Universidad de Michigan, de Estados Unidos, por las investigaciones anatómicas de las maderas tropicales, tiene premio internacional de conservación de tierras otorgado por la National Association Conservation; y muchos otros reconocimientos científicos y premiaciones científicas alrededor del mundo. En tal virtud y en el trabajo de la Comisión del Medio Ambiente del período anterior, se presentó aquí en el Congreso un proyecto de decreto, fue presentado precisamente por el doctor Arturo Gracés Pérez, en calidad de Presidente de esta Comisión, proyecto de decreto que además se reconocer los méritos científicos del doctor Misael Acosta Solís, intenta reconocerle un mérito práctico, señor Presidente, señores diputados, que consiste en que este hombre de ochenta y un años de edad que ha dado prácticamente toda su vida a la ciencia ecuatoriana para beneficio de nuestra cultura, reciba una remuneración con la cual pueda vivir sus últimos años; pienso que es un mérito absolutamente reconocido tanto a nivel nacional como a nivel internacional, por sus trabajos, por sus realizaciones, por sus publicaciones. En base de esta consideración, señor Presidente, señores diputados, solicito un cambio en el Orden del Día para que pueda ser conocido este proyecto de decreto que son dos artículos y nada más, vamos a necesitar menos de cinco minutos. Por ello, pongo a su consideración y a consideración de todos los señores diputados, que el Proyecto de Decreto en favor del doctor Misael Acosta Solís, sea conocido después del informe final del señor Ministro de Salud. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración señores diputados, la solicitud del Diputado Camino. Se somete a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidenta de diecinueve honora-
bles legisladores, doce a favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Aceptada la propuesta, señor Diputado.
El señor Diputado Ayala Mora.-----

EL H. AYALA MORA.- Compañera Presidenta, yo quisiera pedir al
Plenario de las Comisiones que considerara y aprobara un acuer-
do que tiene que ver con la iniciativa que las Naciones Uni-
das han tomado respecto del Conflicto salvadoreño; todos conoc-
cemos que es un conflicto ya de diez años, una guerra civil
muy dura y al fin las partes convinieron por iniciativa de las
Naciones Unidas, que se llegara a una negociación que supone alg-
unos elementos; por desgracia cuando todo estaba arreglado,
el Gobierno salvadoreño no ha querido impulsar los últimos toq-
ues digamos del Acuerdo y la iniciativa es apoyar este esfuerz-
o de las Naciones Unidas por la pacificación del Salvador
por la vía de la negociación. Yo quisiera, señor Presidente,
y como es algo que no creo que podría causar discusión en la
Cámara, usted haga leer por el señor Secretario y a ver si
pueden apoyar los honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- SÍ, señor Presidente. "El Plenario de
las Comisiones Legislativas Permanentes.- CONSIDERANDO: Que
por los auspicios del Secretario General de las Naciones Uni-
das en cumplimiento del mandato seiscientos treinta y nueve,
mil novecientos ochenta y nueve, del Consejo de Seguridad, el
Gobierno de El Salvador y del Frente Faraundo Martí para la
Liberación Nacional, firmaron el Acuerdo de Ginebra del cua-
tro de abril de mil novecientos noventa y la Agenda General
en Caracas el vientiuno de mayo de mil novecientos noventa y
uno.- CONSIDERANDO: Que por la mediación del Secretario Gener-
al, la voluntad de las partes se acordó iniciar un proceso
de negociación, con el propósito de terminar el conflicto ar-
mado por la vía política al más corto plazo posible; impulsar
la democratización del país, garantizar el irrestricto respe-
to a los derechos humanos y reunificar la sociedad salvadore-

ña, tomando en consideración el Informe del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa del Secretario General de Naciones Unidas, en el que manifiesta: Que el proceso de negociación ha tropezado con considerables problemas para llegar a un acuerdo sobre las Fuerzas Armadas, que es la cuestión más compleja y delicada del temario; habida cuenta de que esta cuestión afecta a todos los demás; Considerando: Que la actual ronda de negociación iniciada el cuatro de abril en México ha sido bloqueada por la no aceptación del Gobierno de El Salvador a reformas constitucionales y a tomar acuerdos sustantivos en el tema Fuerza Armada.- RESUELVE: Uno.- Respalda la gestión del Secretario General de Naciones Unidas en el proceso de negociación, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farauundo Martí para la Liberación Nacional. Dos.- Exhortar a las partes a que asuman la responsabilidad histórica y política, para terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible". Hasta aquí el texto del Acuerdo presentado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Honorable Javier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Hace quince días aproximadamente, su autoridad y el Congreso tuvo la deferencia de tratar el Proyecto de Cantonización de la Parroquia de Oña, perteneciente a la Provincia del Azuar. El señor Diputado Granda con toda razón, solicitó se obtenga una información del Ministro de Gobierno concretamente de la Comisión de Límites Internos, a fin de que certifique que no existen problemas con esa jurisdicción; ventajosamente se cuenta ya con ese informe y es favorable; de tal manera que está listo el Proyecto para discusión en segunda. Yo rogaría a Su Señoría y a los señores legisladores, se pase a conocer el punto veintitrés del Orden del Día, luego de la lectura del Pro-

yecto que Concede la Pensión Vitalicia al señor doctor Misael Acosta Solís; y, además en homenaje a representantes de esa parroquia que de diferentes sectores del país se han trasladado al Congreso Nacional para conocer sobre la aprobación de este Proyecto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la solicitud, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Honorable Robles Castillo.---

EL H. ROBLES CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores diputados: En mi calidad de legislador por la Provincia del Carchi, quiero pedir a los señores diputados que como un homenaje a la Provincia del Carchi y que por primera vez queremos presentar un proyecto para el desarrollo de nuestra provincia que tanto tiempo ha sido olvidada por todos los gobiernos de turno, quiero merecer de la gentileza de los señores diputados también, que el numeral que ha sido ubicado en el numeral doce sea trasladado al numeral cuarto para que sea considerado en el Orden del Día, señor Presidente. Con todo el respeto y la consideración solicito a los señores diputados este respaldo para esta petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ayala Mora.-----

EL E. AYALA MORA.- Señor Presidente, tengo todo el entusiasmo por respaldar la proposición del honorable diputado por la Provincia del Carchi. Yo quisiera hacer notar que este Proyecto de Ley de Actualización del pago del Subsidio Familiar de los Servidores del Estado, está ya desde hace largo tiempo en el Orden del Día. Yo quería pedir a usted, señor Presidente con todo respeto, que si esto ya no se va a tratar ahora como parece, nos comprometamos a tratarlo mañana en el primer lugar del Orden del Día. Con eso con mucho gusto apoyaría la propuesta del Diputado de la Provincia del Carchi.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Robles Castillo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables señores legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Los honorables que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Ayala Mora, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables señores legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Tiene la palabra el Honorable Mauge y el Honorable De la Torre. No se olviden que el señor Ministro está esperando desde las cuatro de la tarde.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, dos cosas muy cortas, previas al Orden del Día. La una, señor Presidente, usted tuvo a bien nombrarme como miembro de una comisión para tratar los asuntos relativos al paro de la Provincia de Bolívar; en consecuencia, señor Presidente, en cumplimiento de ese mandato y como Presidente de esa Comisión, arribamos a un acuerdo con el señor Ministro de Gobierno, por lo cual oficialmente le quiero entregar a usted el informe al que llegamos con el Gobierno, por lo cual se suspendió el paro de la Provincia de Bolívar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame Honorable, expresar mi agradecimiento a usted y a la Comisión, por haber intervenido para solucionar un problema tan importante. Yo creo que lo que usted acaba de informar en el sentido de que han conseguido una solución al problema, no significa de manera alguna que el Congreso se haya convertido en una Comisaría, una Comisaría del civismo quizá para ayudar a solucionar los problemas, gravísimos problemas que muchas veces otras autoridades no pueden hacerlo. Gracias, Honorable Legislador.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, el segundo aspecto también muy concreto, es que entre el quince y el veinte de noviembre del año anterior, el Congreso Nacional por resolución resolvió una bonificación a los periodistas. En la lista que se hizo se omitió la del periodista licenciado Nilo Narváez Duque; en tal virtud, señor Presidente, tengo aquí un proyecto de resolución para que se cumpla con esa resolución anterior del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo para que se incluya al señor periodista, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables señores legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. El Honorable De la Torre.--

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: El veintiocho de abril el Cantón Mera en la Provincia de Pastaza, conmemora su vigésimo cuarto aniversario; por ese motivo, señor Presidente, como un homenaje a este sector de la patria, quisiera presentar un proyecto de acuerdo para que lo ponga a consideración del Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. CONSIDERANDO: Que el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y uno, el Cantón Mera de la Provincia de Pastaza conmemora el veinticuatroavo aniversario de Cantonización; Que, Mera sintetiza la fecundidad agrícola y ganadera en el desarrollo de la Provincia de Pastaza; Que, es obligación del Congreso Nacional destacar los hitos históricos en la vida de los pueblos.- ACUERDA: Artículo uno.- Saludar al Cantón Mera, a su libérrimo pueblo y a sus autoridades, por el justificado festejo local, formulando votos por su creciente desarrollo y progreso. Artículo dos.- Delegar al Honorable Diputado doctor Roberto De la Torre Andrade,

para que entregue el presente Acuerdo en la sesión solemne conmemorativa de la Cantonización. Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables legisladores presentes, quince a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Y con la intervención del Honorable Cevallos, damos por terminada esta primera parte de la Sesión. Tiene la palabra Honorable Cevallos,-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Señor Presidente, señores legisladores: El tres de abril de este año, entregué a Secretaría del Congreso Nacional el Proyecto de Ley que Crea el Fondo de Riego para la Provincia de Manabí. Quiero pedirle a usted, señor Presidente y a los compañeros miembros del Plenario de las Comisiones Permanentes, que el día de mañana en el segundo punto del Orden del Día, sea integrado este Proyecto para que beneficie a la Provincia de Manabí. Es lamentable que esta provincia que tanto le ha dado a la patria, siga con una inmensa sequía y creo que este proyecto de ley le va a dar precisamente el recurso agua, para que el agricultor que sufre las consecuencias de los malos inviernos, pueda cultivar en invierno y en verano. Señor Presidente y compañeros legisladores, de manera que es necesario que tomemos una resolución, así como apoyamos a otros cantones de la provincia o de la patria misma. Vale la pena que también aprovechemos la oportunidad para un poco darle a Manabí lo que tanta falta le hace y es justamente el recurso de agua, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables que estén de acuerdo con la proposición, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciocho honorables señores legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Designo a la Comisión integrada por los honorables: Augusto Merizalde y a la doctora Vinuesa para que tengan la bondad de invitar al señor Ministro de Salud; mientras tanto declaro unos instantes de receso. Señor, Secretario, sírvase informar respecto al quórum. ¿Hay quórum?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Señor Presidente, señor Ministro de Salud, honorables diputados: En la sesión del día de ayer, varios de los señores diputados presentaron una serie de cuestionamientos al señor Ministro de Salud sobre este grave problema que está azotando nuestro país sobre la epidemia del cólera. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, de que en este momento frente a tan delicado problema, ninguno o ninguna de las instituciones del Estado y en este caso el Ministerio de Salud, puede tener la barita mágica para solucionar este problema, una epidemia según los técnicos en el área de la medicina, es un asunto sumamente grave, sumamente difícil, sumamente complicado. Por eso, es que en este momento actual, yo creo que el Congreso Nacional, el Ministerio de Salud y todas las instituciones públicas debemos aportar con todo lo que podamos hacer para buscar posibles soluciones, mecanismos apropiados para tratar de combatir esta epidemia que está presentándose con caracteres alarmantes en nuestro país. Realmente en el informe presentado por el señor Ministro de Salud, vemos que se ha hecho humanamente lo posible en un corto tiempo; pero yo creo que se pueden redoblar esfuerzos, que se pueden hacer mayores acciones para tener una acción efectiva para controlar esta epidemia. El señor Ministro conoce y sabe por su larga experiencia en el campo de la medicina y algunos de los señores diputados que también son médicos, conocen de que las epidemias generalmente son de muy larga duración dentro de una comunidad. El país en años anteriores ha tenido problemas muy graves con

la tuberculosis, con el paludismo, y con otras epidemias que realmente han sido muy graves para la salud pública y especialmente que se han perdido valiosas vidas humanas; por eso es que creo que todo lo que hagamos en beneficio de combatir este mal, será bien visto desde todo punto de vista y todo lo que dejemos de hacer para combatir este mal, será realmente criticado muy duramente por el pueblo ecuatoriano. Yo considero, señor Ministro, señor Presidente de que hay dos puntos básicos y fundamentales que son los que pueden dar un camino viable como nos ha indicado el señor Ministro para llevar adelante una tarea positiva en este campo, cual es la educación para la salud, esto es la tarea fundamental, pero un proceso educativo no se puede realizar de un momento a otro, un proceso educativo, como la palabra lo indica es un proceso que tiene que llenarse de muchos factores para que cumpla su objetivo. El señor Ministro nos ha indicado que se ha puesto en movimiento a todos los educadores para la salud, que se han puesto en movimiento a todas las unidades del Ministerio en cada una de las provincias para que se vayan a comunidades para que se visite diversos centros poblados o centros donde hay posibles contagios para que se alerte a la ciudadanía; pero el proceso educativo es un proceso sumamente complicado, por eso yo creo de que aquí en este punto donde nosotros debemos redoblar todos los esfuerzos necesarios con una gran campaña de educación para combatir el cólera con líderes campesinos, un gran programa de prensa, radio y televisión. El señor Ministro nos ha indicado que el asunto fundamental es el proceso educacional en este campo de combatir el cólera, y debemos agrupar todos los recursos necesarios. Por eso es que yo pediría, señor Ministro y señores diputados, de que se redoblen los esfuerzos necesarios en este plano; pero el que tiene que dar ejemplo es el Ministro de Salud, porque lamentablemente el señor Ministro sabe y nosotros sabemos, que un educador para la salud para moverse a una comunidad, primero va a pedir el carro, va a pedir la gasolina, va a pedir el viático, va a pedir una serie de cosas, y luego de eso se ponen una serie de dificultades para alejarse a los diversos centros poblados y combatir este mal; pero eso es de que yo creo que debe haber una disposición

clara del Ministerio para ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Honorable Granda Arciniega.

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Con el mayor comedimiento, El día de ayer usted resolvió que el señor Ministro iniciaba su intervención, no sé si hubo otra resolución al respecto, con el mayor comedimiento al colega Diputado Flavio Torres, pero ayer usted resolvió esto, no sé si existió otra resolución al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, yo había indicado que están inscritos los honorables: Merizalde, Villacrés, De la Torre, Espinoza y Cevallos Walter y que con eso había terminado esta etapa de la sesión para que intervenga inmediatamente el señor Ministro. De tal manera que lo que sí quiero pedir a los honorables legisladores es que procuren concretar sus puntos de vista respecto a las preguntas que debe contestar el señor Ministro. Continúe, señor Vicepresidente.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Muchas gracias, señor Presidente. Manifestaba de que debe haber una exigencia a manera de lo que podríamos decir una especie de conscripción civil por la salud; pero con un ejemplo de el mismo Ministerio a través de sus educadores para la salud, esto es sumamente importante, si es que se está trabajando ocho horas diarias, se puede ampliar a trabajar unas diez horas diarias, en beneficio de llevar adelante estos programas, porque generalmente a las comunidades se llega después de las horas de trabajo, habrá que cambiar los horarios de visita a las comunidades y tendrá que hacerse programas por la noche a través de películas, etcétera, que pueden llevarse adelante. Con mucha preocupación, yo creo que hay que dar todo de los que nosotros podamos para inyectar civismo en las personas que tienen que ver con esto, lamentablemente dentro de la administración pública, no solamente en el Ministerio de Salud, sino en una gran parte de la administración pública se ponen muchos obstáculos para cumplir a cabalidad con el trabajo; pero de manera primordial yo creo

que en este caso que se presenta alarmante para la salud de nuestro pueblo, hay que hacer conciencia en quienes van a ir a trabajar y que tienen que trabajar con absoluta responsabilidad dentro del campo educacional, solamente así lograremos nosotros que este proceso educativo para combatir el cólera sea efectivo. Por otro lado, el mal, con todo comediamento para algunos de los señores legisladores, yo creo de que no se va a solucionar poniendo más camas en los hospitales, yo creo que no se va a solucionar poniendo más luz en los cuartos de los enfermos, lo que tiene que hacerse es simplemente combatir este mal en el agua potable; por lo tanto debe sembrarse el país de sistemas de agua potable, talvez algunos recursos que se están pidiendo para equipamiento de hospitales o de otras acciones, yo creo que deben orientarse hacia el agua potable, porque qué sacamos, señor Presidente y señores legisladores, que si a un niño se le ha logrado controlar la epidemia del cólera, se consume sueros, se consume atención médica, se consume presupuesto y este niño regresa reestablecido al lugar donde se contagió con el cólera; después de un mes a lo mejor regresa ese mismo niño al hospital y seguimos en un círculo vicioso que no se termina nunca; hay que combatir el mal, en donde está el mal es en el agua potable; por eso yo creo que como dijo el Diputado Falquez, al IEOS hay que hacerlo trabajar, efectivamente que se cumplan los programas que tiene programado el IEOS, que se establezcan acciones concretas con los Municipios y Consejos Provinciales, porque tengo que decir la verdad aunque sea un poco dura; hay Consejos Provinciales y Municipales que lamentablemente no han llegado a concretarse ni siquiera los estudios del proyecto del agua potable; pero sí quieren que se entregue el dinero para la obra, cuando no existe una planificación. Señor Presidente, concreto mi intervención, manifestando de que se debe redoblar esfuerzos en el campo de la educación para la salud, en el campo de instalación de sistemas de agua potable, y quiero de la manera más comedida formular las siguientes preguntas al señor Ministro que quizás con el transcurso del tiempo se la pueda también dar una contestación oficial. La primera: ¿Cuántos proyectos de agua potable realiza el IEOS en cada una de las provincias; cuán-

tos proyectos de agua potable realizan los Municipios; cuántos proyectos de agua potable los Consejos Provinciales; cuántos proyectos de descontaminación de aguas servidas de los ríos, lagunas y lagos tienen el IEOS, y también los Consejos Municipales y Provinciales; si estamos hablando de que existe contaminación en lagunas, en lagos, en ríos, debemos saber si estamos si quiera haciendo algún estudio de descontaminación de aguas servidas que es sumamente básico e importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Y, por último, si el señor Ministro ha propuesto una reunión urgente de gabinete para solicitar un aumento del presupuesto para la salud para combatir el mal del cólera y qué respuesta existe, si es que se ha formulado esto de parte del gabinete. Yo creo que es necesario que todos pongamos un granito de arena para buscar las posibles soluciones a este mal; no creo señor Presidente de que tal vez a través de participaciones fogosas frente a este mal, nosotros consigamos un voto más o un rédito político, tenemos que pensar que es la vida de los ecuatorianos y que hay que solucionarlo. En mi Provincia de Cotopaxi, conozco, señor Ministro, oficialmente que se han presentado cuatro casos de cólera, que seguramente están ya en su informe en su conocimiento, señor Ministro. De tal manera, que para la Provincia de Cotopaxi, yo pido que se lleven programas inmediatos de acción inmediata, nosotros tenemos regiones de Sierra, Costa y Oriente, especialmente en el sector de La Maná, de Salcedo, parece que se han presentado estos brotes de este mal lamentable para el país; pero he de pedir de que de ser posible y con su venia, señor Presidente, inclusive se forme una comisión de legisladores, de funcionarios del Ministerio de Salud, para que conjuntamente, planificadamente, con acciones concretas, busquemos las posibles soluciones a este mal, tan lacerante para nuestro país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Merizalde.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- Gracias, señor Presidente, señor Minis

tro, señores diputados: Creo que hemos hablado demasiado de la epidemia del cólera, la forma como hay que evitarle, la forma como hay que curarle. Señor Ministro, a manera de información, quiero manifestarle que en el Cantón La Maná se han presentado ya dos casos de cólera, y me preocupa, porque es un cantón que no tiene ninguna protección de saneamiento ambiental, no hay como usted no conoce, señor Ministro, no hay un hospital, apenas existe un pequeño centro de salud, que no tiene los más elementales servicios, y eso lo certifico porque el día domingo que estuve allí en el Cantón La Maná, certifiqué que no existía el suero; cómo no puede preocuparse de este cantón que no existe agua potable, por lo menos en estos momentos no hay agua ni entubada, peor potable. La preocupación de la epidemia del cólera en este cantón es preocupante, no solamente a las autoridades provinciales sino del país, cómo es posible que en este cantón no exista un solo metro de alcantarillado, siendo esta la base fundamental; no se puede decir que es culpa solamente de este Gobierno, porque ya otros partidos políticos, otros gobiernos, también ya tuvieron la oportunidad de servir al pueblo y no lo han hecho. Esta es una mala suerte que tiene este Cantón La Maná, aunque se le debe dar prioridad, porque aquí va ser el foco de la enfermedad, ya que se trata de un cantón que está en la zona tropical. Yo quisiera, señor Ministro, saber cuáles van a ser las obras inmediatas para precautelar esta enfermedad del cólera del Ministerio a su cargo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Villacrés.

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente del Congreso, señor Ministro de Salud, honorables legisladores: Seré corto, primero para decir de que los programas del señor Ministro no han podido ser cumplidos en su totalidad, porque todos sabemos de que en vez de respetar los presupuestos que él presentó, el Gobierno le recortó los dineros con que él podía responder en mejor forma para resolver los problemas álgidos de la salud del pueblo ecuatoriano. Eso lo consideró el Congreso y ahora pues me toca decir que los programas que el Ministerio ha tenido a bien orientar, no han sido completamente

a nivel de los poderes altos del Gobierno; en tal circunstancia es necesario dejar esclarecido el primer punto, porque sin entrar en detalles de discusión es necesario saber que las rentas para esta importante actividad del cuidado de la salud de los ecuatorianos no son suficientes. En segundo lugar, yo quisiera hacer incapié en el hecho particular de que tuve la decisión de visitar al señor Ministro de Salud anterior, cuanto tuve que por denuncias que fueron conocidas por el Congreso, había la falta de cloro en el agua potable de Portoviejo y la zona central de Manabí, concurrí a Guarumbo que es la planta de tratamiento y detecté que realmente que no había suficiente cloro, el señor Ministro se preocupó y trató de que se pusiera ordenamiento en este fin; con ello yo quiero decirle, señor Presidente y honorables legisladores, de que la planta de Guarumbo ya es obsoleta y que el proceso que se está llevando a cabo, como lo sabe el Diputado Walter Cevallos para la adquisición de las plantas de tratamiento de Ceibal y las Cuatro Esquinas, tiene el problema natural de este país, los trámites están demorando tanto que el crédito francés está al perderse, porque falta una coma o un punto en un trámite que los ecuatorianos somos técnicos para perturbar el deseo de conseguir la felicidad del pueblo ecuatoriano. Y en esta emergencia, señor Presidente y honorables legisladores, yo acudo al Congreso Nacional, para que se haga trascendente la necesidad de que tratemos de resolver los problemas de la patria con sentimiento de atención a las grandes necesidades populares. Es por eso, señor Presidente y honorables legisladores que yo quería que se me permitiera hacer incapié del hecho particular que la Provincia de Manabí en forma unánime ha rendido su homenaje de reconocimiento al Congreso, cuando por mandato constitucional ha decidido que se haga el trasvase de las aguas del Río Daule hasta Posa Honda con el carácter de prioritario de emergente. Señor Presidente y honorables legisladores, señor Ministro, en estas condiciones el pueblo Manabita ha visto con satisfacción que todos los bloques políticos de este Congreso, que todos los sectores del convivir cívico de la patria, han expresado su solidaridad con nuestro pueblo. Ya estamos día veinticuatro, fue presentado por usted, señor Presidente, a través del organismo correspondiente

al Congreso hacia la Presidencia de la República y recibido en la Presidencia de la República el día dieciséis, este decreto del trasvase de las aguas del Río Daule. Yo quisiera a provechar para decir a la Sala, de que nosotros estamos precisamente acá con el afán de ayudar al país, no estamos en una actitud politiquera de perturbar la tranquilidad de la patria; deseamos que el señor Ministro sea portavoz de esto que fue unánime en el Congreso y que el Presidente de la República dé el trámite correspondiente a algo que es fundamental para preservar la salud de los manabitas, para evitar que esta enfermedad que se suma ya a las enfermedades que son cotidianas en nuestro medio, porque el virus del cólera que ya ingresó al Ecuador, no es que ha entrado y se termina con los tratamientos que se está haciendo, sino que esta bacteria, formará parte del arsenal de infecciones que serán digamos permanentes por cierto tiempo en el Ecuador; no se trata de una campaña que va digamos a durar un brote que actualmente está amenazando, ya el virus del cólera se queda en el Ecuador de sosa, como es el paludismo, la tuberculosis y todas esas enfermedades que forman parte ya del arsenal de enfermedades que tiene el Ecuador. Por ello, señor Presidente, nosotros queremos recalcar el hecho particular de que la infraestructura ecuatoriana de salud tiene que ser atendida, y que lo que el señor Ministro de Salud pidió que se aumentara las rentas, debe recomendarse para que esto se efectivice, porque no es el hecho de que nosotros tengamos que comentar algo que está sucediendo, sino que resolvamos en forma real el problema. La infraestructura ecuatoriana en salud tiene que ser atendida en forma adecuada y por ellos pienso yo, señor Presidente y honorables legisladores, que los esfuerzos del señor Ministro deben ser complementados con la política real del Gobierno, en el sentido de que si el Congreso Nacional se pronunció en el campo democrático de su facultad para recomendar una obra, debe ser atendida, dado que respaldada por todas las instituciones manabitas, por todos los ciudadanos que vivimos en este sector y que clamamos porque nosotros también tengamos el derecho de que por lo menos agua se nos suministre, nosotros sabemos que la presa Daule-Peripa tiene algunos años guardando el agua; y, sin embargo, acá en Manabí el trece de agosto hu-

bieron dos muertos por pedir un vaso de agua; yo no sé, señor Presidente, cuál es realmente el concepto de los quicuyos como entre comillas se dice aquí, que lo del IEOS pueden suceder los problemas, dificulta para que las obras se realicen; yo entiendo señor de que el IEOS que sustituyó al antiguo servicio cooperativo interamericano de salud pública, debe concretarse a aumentar la vida técnica del país; pero no ha dedicarse a hacer obras que no alcanzan hacerlas. Por ello, estimo de que en este programa importante en el que el señor Ministro está interesado, desde ahora en adelante debe darse los recursos más de los que se le han dado, primero. Segundo, señor en vista de que se abren las clases en la Costa, pienso yo de que tiene que ser considerado el hecho particular del Magisterio y del profesorado son adelantados en la cultura, a través de ellos tienen que hacerse una campaña enérgica para que se evite que los alumnos ingieran lo que siempre está sucediendo en las escuelas, en la puerta de los establecimientos educacionales se venden cosas que están fuera del control sanitario; lo importante es que la orden que debe darse sea terminante y que se evite que se esté vendiendo esos alimentos en las puertas de las escuelas. No se está en contra de quienes viven de este trabajo, porque en realidad en el invierno no ha habido las ventas de las comidas en las escuelas, por qué tenemos nosotros que estar superditados a esa circunstancia que va en desmedro de salvaguardar la salud de los niños estudiantes y a través de ellos una proliferación de esta enfermedad va ser realmente desastroza. Por eso, señor Presidente, yo quiero aprovechar la presencia del señor Ministro para rogarle encarecidamente que sea el portavoz de este mandato constitucional del Congreso, para que en el lapso de los diez días que demanda el Artículo sesenta y ocho de la Ley, que se termina este veintiséis, viernes, tenga la bondad el señor Presidente de la República de acatar constitucionalmente esta decisión del Congreso y después poner el ejecútese a este decreto del Trasvase Aguas del Río Daule hacia Posa Honda. Muchas Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Señor Presidente, señor Ministro, señores legisladores: Voy hacer breve, porque en homenaje al tiempo y el amplio Orden del Día que tenemos que tratar así lo demanda. Señor Presidente, quiero pedirle muy comedidamente al señor Ministro, que en mi ciudad de Portoviejo, vía a Manta hacia el Cantón Montecristi, existe la más grande población de cría de aves, granjas avícolas, ambiente propicio para la proliferación de la mosca, agente efectivo transmisor del cólera; no sé qué pasa en mi provincia con el Director Provincial de Malaria que dice ser un gran técnico; pero que de político no tiene nada. El ha pedido por múltiples ocasiones la fumigación de este sector que comprende desde Portoviejo hacia Montecristi y Manta, que está densamente poblado por gente de escasos recursos económicos como la Píllonada, una gran invasión en Portoviejo donde vive la gente más pobre de esa ciudad, y no lo ha hecho; ahí existen grandes establecimientos educacionales como el centenario colegio Olmedo, que al inicio de las clases dentro de pocos días quede ser realmente el brote epidémico que degenera en la Provincia de Manabí, una vez que hemos comprobado que ya existe dos casos de cólera en la provincia que estaba siendo afectada en la proliferación de este mal, que daña al país. Finalmente para decirle a usted, Ministro, que sin llegar a la felicitación, creo que está haciendo usted la decisión importante para que este mal que daña a gran parte de los países de Sudamérica, hoy el Ecuador esté un poco detenido o prevenido en este mal; pero más allá de la acción que usted haga como Ministro, está la obligación de todos los ecuatorianos, que aquí viene una gran reflexión: ¿qué hacemos como Congreso Nacional para ayudar a la prevención del cólera?. Aquí todos decimos y escuchamos con frecuencia desde ayer hasta ahora lo que debe hacer usted o el Ministerio de Salud, no le permiten a usted y a su personal desplegar una gran campaña anticólera, aquí está la responsabilidad de este Plenario entonces, de darle recursos económicos, leyes para que el Ministerio de Salud puede definitivamente, no solamente en la prevención del cólera, sino en todas las enfermedades que puedan propagarse en el país, y también para la prevención de las enfermedades que tanta falta le hace al pueblo ecuatoriano y sobre todo aquellas masas des

poseídas, que son precisamente el ochenta por ciento de los pobres del Ecuador los que sufren las consecuencias de estos males como el cólera. Mi pedido y mi decisión, Ministro, de ayudar a que no por bien del Gobierno, ni por bien de la patria a que estos males se radiquen en el país; creo que sin lugar a dudas, en la sensatez de cada legislador, la decisión unánime del Congreso es de apoyar al Ministerio y a todo el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Salud.-----

III

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: En primer lugar quisiera comenzar agradeciendo las generosas expresiones que tuvieron ayer para con este Ministro y este amigo de algunos de los señores legisladores. En segundo lugar quisiera recoger también algunas de las expresiones que se emitieron anoche, en el sentido de que la reunión fue un acto altamente democrático, altamente positivo, una manifestación de una democracia viviente en la que se puede dialogar y tratar con serenidad y con seriedad al mismo tiempo graves problemas del país, entre un representante o un miembro del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en donde hay diputados de las más diversas tendencias políticas, diferentes doctrinas y puntos de vistas, la democracia precisamente es diferencia, sobre la diferencia de criterios, sobre la diferencia de líneas políticas es que se edifica la democracia. Yo he recogido una serie de muy valiosas sugerencias, observaciones, consejos de los señores legisladores, que trataré de poner con mucho cuidado en la práctica en todo cuanto es posible dentro de la Cartera de Salud y de sus posibilidades económicas. Comprendo perfectamente la sensibilidad patriótica de los señores diputados, por servir cada uno de la mejor manera posible a su propia provincia, a su propia ciudad, a su propio cantón; todos quisiéramos que donde nacimos que esa sea la mejor ciudad, ese sea el mejor cantón, esa sea la mejor provincia que esté debidamente servida en todos los campos; por supuesto en el campo de salud, de educación, de obras públicas, etcétera. Yo sé que todos participa

mos de estos muy buenos deseos y propósitos; lamentablemente, todo esto implica, por una parte recursos económicos y por otra en ciertas obras el tiempo necesario para la planificación y la realización misma de la obra. Yo creo que estas dos sesiones es difícil decir que harán historia; peor si, yo creo que por primera vez el Congreso Nacional a lo largo de dos sesiones prolongadas con el Plenario de las Comisiones, por primera vez en los veintitrés años del Ministerio de Salud, ha tenido el deseo y la voluntad de tratar problemas de la salud pública. El Congreso tiene tantos problemas que tratar que muchas veces y a lo largo de veintitrés años, el tema de la salud, quizá muy tangencialmente ha sido estudiado o tocado por las legislaturas que se han sucedido a lo largo de estos veintitrés años. Yo quisiera felicitar a la Comisión, al Plenario de las Comisiones, por esta decisión de tratar ampliamente el tema de la salud; cierto que el motivo ha sido un motivo coyuntural, el problema del cólera; pero cuando el señor Presidente ayer me consultó si podía dar la oportunidad de que los señores legisladores hagan sus observaciones, a mí me pareció que era lo más aconsejable, qué mejor que un Ministro de Estado pueda oír en una sesión como la de anoche o la de ahora, las observaciones, los reclamos y a veces también la protesta, por qué no, de los señores legisladores. Cuál es el ánimo de nosotros, servir al país, servir a cada una de las provincias, a cada uno de los cantones, hacer todo lo que podamos por cada uno de ellos; por consiguiente, yo creo que estas dos reuniones, contarán entre un acto muy especial de la Legislatura ecuatoriana el haber tratado con tanta extensión una variedad de temas de la salud. Por mi parte quisiera que todo lo que aquí han pedido los legisladores pudiéramos llevar a la práctica, se ha hablado de muchos temas, de muchas deficiencias que como también ha sido ya mencionado, no son deficiencias ni de los últimos dos y medio año de este Gobierno, ni siquiera del Gobierno anterior; lamentablemente son herencias históricas de tradición, de la cultura que hemos tenido nosotros, que parte desde antes de la Conquista Española y mucho más después de ella. Por ejemplo, ayer decía, nosotros hemos vivido la cultura de la enfermedad y la cultura de los hospitales; todavía se sigue exigiendo hospitales por todas

partes y donde hay necesidad de poner hospitales hay que ponerlos; pero sobre todo quisiéramos desarrollar una cultura de la sanidad, una cultura de la higiene, una cultura de la salud pública. Ayer decía: el cólera es una enfermedad de pobreza y de ignorancia, y no siempre es solamente de pobreza; quisiera recordarles que en mis visitas a Lago Agrio, por ejemplo, me pareció algo patético, en casi todas las casas hay una larga caña guadúa y arriba la antena de televisión; sin embargo en esas casas, no en todas se había construido una letrina, si hay una familia que tiene la capacidad económica para construirse una casa por pequeña o modesta que sea y tiene la capacidad para tener un aparato televisor; es obvio que si tiene capacidad económica para gastar de diez a quince mil suces en una letrina; y, sin embargo no la tienen. Entonces, no es siempre solo pobreza, es falta de esa cultura sanitaria que debemos tratar de crear todos nosotros. Quisiera todavía tocar algunos temas del cólera y algunos temas generales, yo insisto en que los problemas de saneamiento ambiental deben tener especialísima prioridad, por una parte en el propio Ministerio de Salud, en el Gobierno y como acaba de expresarse por boca de varios de los señores legisladores, también en el Congreso, también en la Legislatura, para hacer ahora lo que no se ha hecho a lo largo de dos, tres siglos, un esfuerzo nacional por sanear básicamente al país, por dotar de los pequeños sistemas de agua potable. El cólera es una cosa si se quiere coyuntural, el país no va a ser derrotado por el cólera, pero sí seguiremos siendo derrotados por ese arsenal que acaba de mencionar el Honorable Villacrés, ese arsenal patológico de enfermedades que ya no se concibe en el mundo actual, donde hay saneamiento básico y hay agua potable, de manera que ese es el esfuerzo que tenemos que hacer todos los ecuatorianos. Antes de entrar a contestar algunas cosas en particular, todavía quisiera decir algunos aspectos de orden general. Cómo se está propagando el cólera en el Ecuador?, es a través del agua potable, a través de las tuberías dañadas de algunas ciudades, es a través del agua del mar, del Golfo de Guayaquil, a través de qué se está contaminando el pueblo ecuatorioriano; no tenemos ningún indicio técnico que nos permita decir que el contagio se está produciendo a través del agua;

sea agua transportada por los tanqueros en Guayaquil y en otras partes del país, el agua que llega por la tubería en Guayaquil o en otras ciudades en donde hay problema de las tuberías de agua. Tampoco hay ningún indicio técnico, científico para afirmar que es porque las aguas del Golfo de Guayaquil están contaminadas; de ser así, no se produciría el salto de un sitio a otro en forma esporádica de pequeños focos de infección; sería una cosa masiva, supónganse ustedes que el agua de Guayaquil, agua que circula por las tuberías estuviese contaminada; no estaríamos con el problema en el Guasmo a donde no llega esa agua por tubería, si fuesen los tanques o tanqueros los contaminados, no se contaminaría una familia acá, a dos cuadras otra y así sucesivamente otra, no están tomando del mismo tanquero; por consiguiente, en este momento no hay base para decir que es a través del agua de consumo, de consumo colectivo, sí puede ser y de hecho lo es en algunos casos en particular del agua que se está consumiendo en una casa, allí puede contaminarse, pero todo lo que hasta ahora hemos acumulado de información, nos hace mirar que el contagio principal es a través de alimentos contaminados, alimentos que se venden libremente en la calle, que se venden en los mercados, si el alimento aún contaminado se lo hierva bien, no hay riesgo de enfermedad, la bacteria muere a setenta grados. Este brote generalizado que se produce en el país, por lo menos en Guayaquil se hizo la encuesta, no menos del ochenta por ciento de los pacientes que se enfermaron a partir del veinticinco de marzo, confesaron que su enfermedad vino después de que comieron en la calle, fue en esta movilización de gente que no comió en su casa, que comió cualquier cosa; por esto que entonces las medidas están sobre todo dirigidas a educar a la población a que no coma cualquier cosa. Un problema que ha sido mencionado también dos, tres veces entre ayer y ahora, qué va a pasar con los niños y los jóvenes que van a iniciar su nuevo año escolar en el área de la Costa; hemos tratado desde semanas atrás con el Ministro de Educación, hemos dispuesto y así se ha hecho que haya reuniones en cada una de las provincias entre las autoridades de Salud y de Educación, más los del IEOS, de manera que se ha hecho una investigación de los diferentes locales, escuelas, colegios, jardines de infantes.

El criterio es que aquellos locales que tengan condiciones sanitarias apropiadas deben comenzar a trabajar, aquellos que no ofrecen garantía de buenas condiciones sanitarias, deben esperar hasta que se mejore la infraestructura sanitaria de esos locales. En el Perú no se clausuraron las escuelas ni los colegios, por lo contrario como también ha sido ya mencionado por parte del Diputado Torres, los jóvenes, los niños son excelentes agentes de difusión, de conocimientos y de consejo sanitario; a través de ellos se puede llegar a todos los hogares, cuando el niño va con la idea de que le dijo el maestro y lleva además una hoja volante, pues es uno de los mejores agentes para mejorar las condiciones de las casas y además poder seguir en la tarea educativa de esos muchachos. No podré referirme a todas las sugerencias o pedidos o reclamos; pero sí algunas de las más sobresalientes. Ayer el señor Diputado Bonilla, reclamó que por qué no se había trabajado con AER o con otras agencias que pueden colaborar activamente, si es para preparar una cuña; efectivamente desde los primeros días trabajamos con CIESPAL la cuña que ellos prepararon fue con el material que nosotros proporcionamos y lo mismo otras entidades, la Cruz Roja, inclusive varias de las universidades prepararon material de difusión de conocimientos en base a lo que nosotros habíamos preparado también hemos estado en contacto con AER. El señor Diputado Bustamante ayer dijo algunas cosas, no quisiera dejar pasar por alto, él proponía veinte litros de lactato por paciente, no siendo médico pues puede decir una cosa que podría ser grave, el lactato es una medida salvadora de la vida en un litro o dos; pero en veinte litros, le garantizo que el paciente muere, produce insuficiencia renal aguda; de manera que en esto debemos tener el necesario cuidado, no solo para no derrochar recursos en un país que no tiene grandes recursos, sino también para no poner en peligro la vida de los pacientes. El pidió que se dé a su provincia unas veinte ambulancias, debo decirles que he recibido una cantidad de pedidos de las diferentes provincias, de una por ejemplo me piden que para los nueve cantones a cada uno les proveamos de un carro recolector de basura y de un tractor o de una bolqueta; otros piden ambulancias, nosotros solo podemos atender las cosas más urgentes, más emergentes en la medida

que nos permiten los recursos económicos limitados del Ministerio de Salud, no es nuestra función entregar carros recolectores de basura y tampoco tenemos ni recursos económicos ni mucho menos. Por otra parte hay que considerar que algunos de estos artículos, ni siquiera existen en el mercado nacional y para importar hay que pensar en términos de unos ocho o diez meses, por lo mismo pues algunos de los pedidos aún con la mejor buena voluntad del Ministerio de Salud no pueden ser satisfechos; lo mismo podría decir de las ambulancias, hemos entregado más de cien ambulancias en el país durante este año y medio; sin embargo, yo sé que es una gota de agua y que ahora necesitamos una mayor cantidad de estos recursos. También el Diputado Bustamante mencionó que de su propio peculio, de lo cual yo celebro, había gastado quinientos mil sucres en entregar un aparato para producir cloro; pues el ejemplo ojalá sea seguido también por otras personas legisladores o no, pero quisiera indicarles que hay formas más económicas, nosotros mismos estamos comprando a esta empresa de Cuenca a sesenta mil sucres, aparatos que los estamos utilizando con muy buen éxito en la preparación de hipoclorito líquido. El señor Diputado Ortiz del Chimborazo, se refirió al caso de Guamote, en el sentido de que poco o nada había hecho el Ministerio de Salud y como él algunos de los señores diputados han mencionado más o menos en términos semejantes, no se ha hecho nada, ahí están obras abandonadas, no se ha seguido adelante, yo he estado varias veces, personalmente en Guamote, hemos ampliado el hospital, le hemos provisto de equipos de rayos equis, del aparato de anestésia general, equipo suficiente, le hemos construido la cisterna que no tenían, le hemos provisto de agua potable, yo he ido personalmente a entregar una ambulancia, esto es solo para darles uno de los tantos ejemplos y lo menciono porque él se refirió a este aspecto. Otros de los señores diputados se han referido así mismo a que no hemos avanzado en obras que han quedado de tiempo atrás; en efecto hemos heredado una cantidad de obras que comenzaron hace cinco, ocho, diez, quince o más años y que ahora estamos siguiendo, no es nuestra política ir sembrando de hospitales al país, más o menos tenemos casi lo suficiente, aún queda por construirse algunos hospitales pequeños, lo que interesa es seguir en los gran

des programas de salud pública; pero también no podemos mirar sin preocuparnos grandemente el que hayan quedado obras que implica una inversión de muchos millones y que no llegue a su término y no sirva a la comunidad; puedo mencionarles el caso del Cantón Pelileo en la Provincia de Tungurahua, con el famoso terremoto del año cuarenta y nueve por supuesto se destruyó toda la ciudad, hubo que improvisar un hospital y el Gobierno de turno comenzó con los cimientos, pusieron las varillas cuando fui a visitar no había nada más, algo de los cimientos y varillas totalmente oxidadas, cuántos años han pasado desde entonces, hemos reiniciado la obra, ya no servía nada ni las varillas de hierro, ya el primer bloque está con cubierta, el segundo bloque está por ponerse la cubierta, espero que en el decurso de este año puede terminarse ese hospital; en Pillaro otro cantón que sufrió también las consecuencias del terremoto, también esa obra había quedado en paredes, está ya muy cerca de ser inaugurado, ya la obra física está terminada y este momento se lo está equipando. En Baeza, a raíz del otro terremoto, había que construir algo, estábamos con una casita improvisada para atender a los pacientes, conseguí la cooperación italiana y en nueve meses se construyó el mejor hospital que tiene la Amazonía ecuatoriana en este momento, ese hospital está muy bien construido, muy bien equipado, tiene ambulancias y tiene toda la infraestructura necesaria; se han mencionado así mismo otras obras, en todas estamos siguiendo adelante y luego podré indicar algunas cifras adicionales. En el caso de Otavalo como ha sucedido en algunos otros sitios con el primer brote a veces se ocupan las camas que estaban disponibles porque no estaba previsto en que tal día vendría un número determinado de pacientes; pero esa es una emergencia que en uno o dos días se resuelve, para el día de hoy el hospital de Otavalo tiene ya camas disponibles de manera que no hay problema en cuanto a atender a todos los pacientes. La Honorable Diputada Cecilia Calderón se refirió a algunos aspectos relacionados con la Provincia de El Oro, con la Ciudad de Machala, personalmente fui a recorrer el canal llamado El Macho, en realidad es un canal de aguas servidas, putrefactas, hemos estado perifoneando, hemos entregado hojas volantes y; sin embargo, yo personalmente vi lo mismo que vio la Diputada,

niños bañándose en esas aguas, gente lavando la ropa, es una zona urbano-marginal de la ciudad de Machala donde no hay agua potable, donde no hay letrinas, por esto que para nosotros una de las prioridades en esa provincia es dotar de estos ser
vicios básicos hasta donde nos sea posible a una zona como es de una capital de provincia, porque es muy fácil decir como ya se mencionó, lávense las manos, báñense, pero dónde; también es fácil prohibir que se bañen en ese canal de aguas po
tridas, pero entonces dónde se bañan los niños, entonces no basta con dar el consejo, siempre que sea posible hay que dar el consejo pero con la solución de cómo debe procederse. El Diputado Bucaram se refirió a citas que se ha hecho de la ciu
dad de Guayaquil; aquello que se ha dicho y también está en el informe sobre la ciudad de Guayaquil, no tiene ningún enfo
que de carácter político y quizá hay una exagerada susceptibi- lidad de interpretar en ese sentido, soy admirador de Guaya- quil, del pueblo guayaquileño, es el pueblo que ha hecho gran
des contribuciones cívicas; si bien es cierto que la última batalla de la independencia se dio en Pichincha, pero fue real
mente en Guayaquil donde se gestó ese movimiento libertario, Allí se han producido las más grandes transformaciones políti
cas; allí se dio la revolución liberal, realmente revolución, auténtica, política que cambió la faz de este país; allí un quince de noviembre hubo la insurgen-
cia de los trabajadores; allí, inclusive se dio otro movimien- to muy radical que acabó con el fraude y el despotismo, el Mo
vimiento del veintiocho de Mayo, tengo muchos motivos como a- mante de la historia para tener especial respeto por el pue-
blo guayaquileño; pero el problema sanitario es distinto, si yo he mencionado a Guayaquil como la ciudad que ofrece el ma-
yor riesgo de propagación del cólera, es por el acinamiento que existe, por las condiciones sanitarias que hay. Ayer se dijo también, hay otras ciudades que pueden tener condiciones
sanitarias iguales o peores que en Guayaquil, sí, por ejemplo Esmeraldas, sí también en ciertas zonas de Manta y Portoviejo; pero no tiene la densidad de población ni el total de pobla-
ción que tiene Guayaquil y por esto es que ha sido nuestra preocupación la ciudad de Guayaquil y ya la experiencia lo de
muestra dónde tenemos el mayor número de pacientes, en la ciu

dad de Guayaquil por las razones ya anotadas. Que se están haciendo rellenos en la ciudad de Guayaquil, efectivamente yo también he podido ver personalmente que se están haciendo esos trabajos, lo cual es muy positivo y yo creo que eso va a contribuir a mejorar las condiciones por lo menos de los barrios donde se están haciendo esos trabajos, lo cual es muy positivo y yo creo que eso va a contribuir a mejorar las condiciones por lo menos de los barrios donde se están haciendo esos rellenos, pero todavía la obra para sanear Guayaquil es muchísimo más grande de lo que se está haciendo y por tanto no es obra para un mes ni un año; es obra que tomará mucho tiempo para el Ecuador que debe contribuir en forma positiva para eso. El Diputado Borja García, se refirió a la situación de la Provincia de Los Ríos, la insalubridad que hay en la provincia, trágicamente la Provincia de Los Ríos tiene condiciones especialísimas, geográficas, hidrológicas, pese a que con algunas de las represas ya las inundaciones no son tan graves como en años pasados; pero debido a que hay tantos ríos, en los inviernos copiosos hay inundaciones y ya sabemos que después de la inundación son mucho más fáciles las epidemias, la propagación de enfermedades. Claro está que el trabajo de drenar el río, de hacer obras de gran magnitud no es tarea del Ministerio de Salud, pero en lo que toca al Ministerio de Salud, en Los Ríos hemos hecho una gran cantidad de obras, hemos ampliado el Hospital Icaza, hemos remodelado y hemos puesto a funcionar el nuevo servicio de gineco-obstetrix, le hemos dotado de una buena cantidad de equipos e instrumental; estamos transformando totalmente el hospital de Quevedo, era un hospital muy pobre, actualmente es uno de los mejores hospitales, no solo de la provincia, sino de muchas otras partes; hemos construido varios centros materno-infantiles como en San Camilo, en Buena Fe, etcétera; hemos construido una cantidad de centros y subcentros de salud a lo largo de la provincia, que están ya funcionando, y yo mismo he podido ir a inaugurar varios de estos servicios. Bueno, sería largo el mencionar todo cuanto hemos hecho en esa provincia; también se refirió a la situación del paro de los trabajadores de Esmeraldas. Vale la pena señores legisladores que diga una pocas palabras sobre este problema, más de una vez he dicho que yo

pensé que el Ministerio de Salud era el organismo donde se podían desarrollar los grandes problemas de salud, pero me encontré con que es el Ministerio de conflictos laborales, hay doscientos diez sindicatos en el Ministerio de Salud y más de cien sociedades o asociaciones profesionales; de manera que manejar más de ciento diez sindicatos, no es nada fácil y además si los sueldos se retrasan, ya para un hospital o para otro de manera que es lamentable, pero la realidad es que tenemos todos los días conflictos laborales; también el Diputado Vaile se refirió con más amplitud a los problemas de salubridad de la Provincia de Los Ríos, he mencionado ya algunas de las tantas obras que hemos hecho allí. El Diputado Delgado Tello de Zamora Chinchipe hizo algunas sugerencias que yo las he tomado muy en consideración, faltan profesionales, efectivamente el número de médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería que tenemos en el país es bastante limitado; con el plan de salud familiar y comunitaria integral en estos dos años hemos incrementado más de quince mil puestos de médicos y correlativamente de odontólogos, enfermeras, obstétricas; de modo que estamos incrementando, no lamentablemente en la medida de lo que necesita el país, sino en la medida de las posibilidades del Ministerio de Salud. El señor Diputado Falquez se refirió a problemas en El Oro, tanto él como otros diputados hicieron la observación de que cómo era posible que ante la epidemia del cólera, se hayan hecho asignaciones tan pequeñas. Yo quiero mencionar que fue la primera asignación que hizo el Gobierno en el momento mismo en que comenzó el problema, alrededor de seiscientos millones de sucres entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Finanzas; pero esa fue la primera asignación; claro que resultaría ridículo si a una provincia se le ha asignado apenas cinco millones de sucres, luego se ha asignado mil millones de sucres, y por supuesto depende cómo vayan las necesidades, el Gobierno tiene que seguir dando los recursos económicos necesarios. Por otra parte también con los propios recursos del Ministerio estamos afrontando la campaña contra el cólera y además estamos recibiendo también cooperación de gobiernos amigos; se refirió a que no se hubieran hecho mayores trabajos, muy poca electrificación en la Provincia de El Oro, como de ayer el día de

hoy ha habido un poco de tiempo, he podido traer algunos documentos. Quisiera que me permita el señor Presidente leer algunas cifras. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD.- En la Provincia de Loja, se han construido en el año ochenta y nueve, siete sistemas de agua potable con un costo de quince millones de sucres; el año noventa, cinco sistemas de agua potable; de alcantarillado un sistema; de letrización, cuatro sistemas; es decir, cuatro comunidades a las que se les ha dotado de letrinas en el año ochenta y nueve; tres en el año noventa; acá tengo un acumulado de varios años. En la Provincia del Guayas seis sistemas en la segunda mitad del año ochenta y ocho; seis en la del ochenta y nueve; cinco en el noventa, sistemas de agua potable; en sistemas de letrización, tres y uno, en la Provincia de El Oro; un sistema en la última parte del año ochenta y ocho; cuatro en el año ochenta y nueve; siete en el año noventa; hay un buen número de proyectos en ejecución. Quisiera darles algo más de cifras globales, proyectos terminados por el IEOS en el área rural; este rubro va al de los proyectos terminados. En el año ochenta y ocho, ciento setenta y cuatro; en el ochenta y nueve, trescientos seis; en el año noventa, ciento cuarenta y uno. Para comparación quisiera decirles en el año ochenta y cinco construyeron cuarenta y nueve sistemas y en el ochenta y seis, sesenta y nueve; esto en proyectos de agua potable. En alcantarillados: en el año ochenta y cinco, cuatro; en el año ochenta y seis, once; saltamos al año ochenta y ocho, dieciocho, al año ochenta y nueve, cuarenta. En el año noventa, quince. Sistemas de letrinas; el número de sistemas que se han constuido: En el año ochenta y cinco, catorce, en el año ochenta y seis, diecisiete; en el año ochenta y ocho, cuarenta y tres; en el año ochenta y nueve, doscientos uno; en el año noventa, cincuenta y cinco. Están también las cifras de cobertura de cada uno de estos diferentes sistemas, cobertura se refiere a la población servida. Tengo los datos provincia por provincia, el total de sistema que se han construido, es decir, lo que actualmente está en ejecución

tengo, provincia por provincia en un total de setecientos veinticinco proyectos entre agua potable, alcantarillado y letrinas. Esto da la muestra de cuanto se ha podido impulsar el saneamiento básico en los dos años y medio últimos. Se refirió también al sistema central de agua potable de la Provincia de El Oro, particularmente que va a dar servicio...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe; le ruego, porque de lo contrario...-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Un puntito de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso le digo, le voy a conceder la palabra en primer lugar una vez que termine el informe.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.-El agua potable, el sistema principal de agua potable debía haber estado terminado antes de que se inicie esta administración, no se lo había terminado se había contratado un sistema de tubos, de cemento asbesto; sin embargo, se consideraba que estaba el noventa y dos por ciento de la obra y por lo mismo faltaba muy poco; pero qué sucedió cuando comenzaron a hacerse las pruebas, los tubos de cemento asbesto reventaban, no sirven esos tubos de cemento asbesto, entonces no ha quedado otro recurso que proveer nos de tubos de hierro que están ya vinieron importados, están ya instalados, eso tiene un costo de dos mil quinientos millones de sucres, que es inversión nueva para poder terminar con ese sistema de agua potable. Se mencionó el caso del hospital de Pasaje, un hospital relativamente grande, pero de todos modos había que terminarlo, había quedado en medio camino después de una inversión de doscientos sesenta millones de sucres; luego se desfinanció hubo problemas con las empresas que habían construido, hubo necesidad de terminar esos contratos y se ha seguido adelante, con un nuevo préstamo concedido en noviembre del ochenta y nueve por el BEDE de quinientos cinco millones y ciento treinta millones de inversión propia del Gobierno; de manera que el nuevo Gobierno ha podido hacer una inversión de setecientos sesenta y cinco millones solo en ese

hospital, que está previsto se lo concluya y lo inaugure en noviembre del presente año. Allí se pidió que sería mejor si pudiese entregar las cifras que leí sobre la incidencia del cólera en el país; tengo aquí la tabla general de todo lo que hay en el país, más dos gráficos, de cómo ha sido la curva epidémica en el país y en la ciudad de Guayaquil. Voy a pedir al señor Presidente, si es tan amable que hiciera repartir entre los honorables diputados. También se mencionó y se hicieron críticas muy duras al IEOS, que el IEOS no ha cumplido con su misión, que no debe ser un organismo que planifica, ejecuta y evalúa el trabajo; personalmente yo creo que no debería ser sí, por más que las disposiciones legales le faculten para proceder de esa manera. Hasta dónde ha sido posible en la actual administración, al IEOS se le ha pedido planificación y evaluación; pero hemos contratado con empresas privadas, buena parte de los trabajos, inclusive, porque el IEOS con sus propios recursos humanos, no alcanza a cubrir la cantidad de obras que tiene que cumplir, como por ejemplo mantenimiento de hospitales, construcción de sistemas de agua potable, letrinas, alcantarillado, etcétera, el que no haya cumplido con todos los trabajos no se debe solamente a la lentitud conocida de la burocracia sino a que los recursos económicos no han llegado a tiempo, la segunda mitad del año noventa fueron meses difíciles porque hubo un desfinanciamiento fiscal; en todo caso he tenido especial preocupación, como ayer se me recomendaba de poner mucho ojo en el IEOS, lo he puesto mucho, he tenido que presidir algunas de las sesiones del Comité Ejecutivo, particularmente cuando había que hacer adjudicaciones de contratos. Creo que con esto he cumplido la mayor parte de los puntos que podría explicar, tomando en consideración las últimas intervenciones de los diputados: Torres, Merizalde, Villacrés, Cevallos, para poder ejecutar y además entregarles las informaciones que me han pedido, por ejemplo de los proyectos que se están realizando por parte del IEOS, no tengo a la mano de los Municipios, de los Consejos Provinciales, pero creo que vale la pena que adquiriera esa información, para tener cuadros completos de cómo marchan los trabajos de saneamiento ambiental en el país. Con esto, señor Presidente, daría por concluida la exposición en torno al problema del cólera, las ob-

servaciones de los señores diputados y luego pasaría al otro grupo de preguntas, relacionado con la temática de los medicamentos. Una de las preguntas decía: "¿Qué ha hecho el Ministro de Salud, para el abaratamiento de los medicamentos?. Abaratar es volverle de menor precio, o podría ser, más accesible al consumidor. En un país en donde hay inflación y no es el caso del Ecuador, si bien es verdad que en el Ecuador hay una inflación de aproximadamente cincuenta por ciento por año, ni es de los países en los que hay la más grande inflación, ni tampoco de los que tiene la menor inflación; pero sea grande o pequeña es muy difícil en un país con inflación, que solo un tipo de producto no aumente de precio, es decir el caso de los medicamentos, por consiguiente ha habido un incremento de los precios de los medicamentos; sin embargo, espero poder demostrar que ha habido un abaratamiento relativo. Primero el problema de la fijación de precios de los medicamentos no es función del Ministerio de Salud. Si para ganar tiempo, el señor Presidente, me permite leer dos o tres artículos de la Ley treinta y cuatro, setenta y dos de noviembre del ochenta y siete, dice:.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.- Dice: "Esta Ley crea un Comité Interinstitucional de precio. El Artículo primero dice: El Comité Interinstitucional de precios de medicamentos de uso humano, estará integrado por los siguientes miembros con derecho a voto: el Subsecretario de Industrias y Turismo, así se llamaba en ese momento, ese Ministerio, o su delegado que lo presidirá; el Subsecretario de Salud del Ministerio de Salud Pública, o su delegado; un delegado del Honorable Congreso Nacional; y, un delegado del señor Presidente de la República". El Artículo segundo dice: "Las convocatorias para las sesiones del Comité Interinstitucional, serán realizadas por el Secretario previa la aprobación del Presidente, y se efectuarán con setenta y dos horas de anticipación; en la convocatoria se indicará el lugar, día y hora de la sesión." Por consiguiente pues, al crearse esta comisión, dejó al Ministerio de Salud de ser la entidad que regulaba los precios de

los medicamentos. La misma ley establece en su Artículo diecisiete, el reajuste de los precios. El reajuste de precios por variación de la paridad cambiaria se hará en base al documento que presente la Secretaría Técnica de Precios. Los cálculos para establecer los porcentajes de reajuste de precios, por modificación de la paridad cambiaria, se harán en función de la moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, etcétera; y, por fin el Artículo veintitrés, dice: "Una solicitud de revisión y fijación de precios no podrá permanecer más de cuarenta y cinco días sin resolverse, de ser así el representante legal denunciará este hecho al Presidente del Comité, quien ordenará a Secretaría la expedición de la resolución de aprobación de precios y establecerá las sanciones administrativas correspondientes debiendo informar del particular al Comité. Entonces, el Comité está obligado por la ley a revisar los precios cada seis meses, a solicitud de los interesados; es decir de la industria farmacéutica o de los importadores. Si en cuarenta y cinco días el Comité no se ha reunido y ha resuelto sobre la solicitud, podría el Presidente ordenar que se apruebe, pero no puede ni la industria farmacéutica, ni los importadores por su propia cuenta imponer un nuevo precio; si esto ha sucedido en el país, estarían actuando en forma absolutamente ilegal. Ahora bien, se ha producido un período de inactividad del Comité de Fijación de Precios, porque con la expedición de la Ley de Protección del Consumidor, la industria farmacéutica interpretó en el sentido de que esa ley había derogado esta otra ley. Ante la diferencia de criterios que hubo se consultó a la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría dio el informe en el sentido de que esta ley, ni tácita ni expresamente se había derogado y por consiguiente está en plena vigencia; por consiguiente, el Comité ha vuelto a funcionar, con bastante retraso es cierto, pero está ya funcionando. Quisiera indicar brevemente cómo ha sido la evolución de los aumentos de precios, regulados por esta Comisión, pero antes quisiera decir, señor Presidente, el Ministerio de Salud preocupado por estudiar a fondo el problema de los medicamentos, ya que esa es otra de sus líneas políticas de salud con el apoyo de la cooperación externa, ha auspiciado una cantidad muy grande de trabajos, en-

tre esos tres que se han concretado en tres volúmenes, el uno titula: Los medicamentos en el Ecuador, el otro: El Sistema de suministros en los Programas Sociales de Medicamentos, el otro: Medicamento y Capacitación. Cómo racionalizar su manejo. Aquí, señor Presidente, hay una amplísima información, en este rato como pocos países latinoamericanos, en donde pueden verificarse en detalle cuál ha sido la evolución de los precios, la forma como recetan los médicos, la respuesta de los pacientes, compran o no compran las recetas en las farmacias, se expende libremente etcétera, etcétera; pero para no alargar, solamente quiero referirme a los precios entre el año ochenta y cuatro y el ochenta y nueve, tomo algunos ejemplos, pero como son publicaciones y está al alcance de cualquier persona. Entre sí uno de los antibióticos. En el año ochenta y cuatro costaba veintiún sucres, en el año ochenta y nueve subió a cuarenta y cuatro sucres; es decir, un poco más del doble, Ampicilina MK, de otra casa, de once sucres noventa centavos, subió a veinticinco cincuenta; Pagamet, de veinticuatro sucres, subió a cincuenta y dos; Laxis diurético, de seis sucres treinta a veinticuatro sucres; Furecimiga, otro quimioterápico, de cuatro cincuenta a diecisiete sucres; Acromona, una droga antiparasitaria, de tres sucres diez a diecisiete sucres; de manera que los aumentos oscilan entre un sesenta, ochenta, hasta más de un doscientos por ciento, entre el año ochenta y cuatro y el ochenta y nueve. Ahora sí a estos precios se los mira a través de la diferencia entre sucres y dólares. En el año ochenta y cuatro, señores legisladores, el dólar estaba a ciento veinte sucres; en el año ochenta y nueve a seiscientos setenta; de manera que puestos en dólares los precios de los medicamentos en el Ecuador, nos encontramos con que esos veintitrés sucres que valía el Pentren cil, transformado a dólares ha bajado un sesenta y tres por ciento de su precio, la Amplicilina que costaba trece sucres, ha bajado un sesenta por ciento, considerado en dólares, el Visolbón, que es un producto para fluidificar las secreciones bronquiales que costaba doscientos sesenta y nueve sucres, pero calculado en dólares al año ochenta y nueve ha bajado un cuarenta y cuatro por ciento. Flagyl que es otro antiparasitario muy usado, valía catorce cincuenta la tableta, en dóla-

res al año ochenta y nueve ha bajado un veintitrés por ciento. Si se estudia esto, en horas de trabajo, el costo de tratamiento, en el año ochenta y cuatro para tratar una neumonía se requería cien horas de trabajo de un trabajador ecuatoriano; en el año ochenta y nueve, representaba no ciento veinte horas sino treinta y cuatro horas de trabajo; para un tratamiento de asma, en horas de trabajo, en el año ochenta y cuatro, cuarenta horas, en el año ochenta y nueve treinta horas; para un tratamiento de hipertensión arterial en horas de trabajo, alrededor de quince horas en el ochenta y cuatro, seis horas en el ochenta y nueve. Ahora si comparo con los precios en otros países, en el Ecuador una de las penicilinas, penicilinas clemizol, el costo de la tableta ochenta centavos de dólares, ochenta centavos de sucres en el ochenta y nueve; en Colombia uno cuarenta y dos; en el Perú, uno cincuenta y ocho; en el Uruguay, dos; dos en Chile, no, éstos son índices de precios. En el Ecuador cero ochenta y va subiendo hasta Uruguay y Chile que llega a dos coma ocho; de manera que es más bajo en el Ecuador. Otro antibiótico, la Lincomicina; índice de precios en el Ecuador, cero cincuenta y ocho; en Colombia, cero ochenta y dos; en el Perú, cero setenta y dos; en Venezuela, dos cuarenta y cuatro, en Estados Unidos, tres cero ocho; en Chile, dos. Asetoninofen, un analgésico muy común, muy utilizado, índice de costo en el Ecuador, cero cero dos, en Colombia, cero, cero tres; en Venezuela, cero, cero cinco; en Estados Unidos, cero, cero siete; uno más, Setamicina, índice de costo, en el Ecuador, cero treinta y dos; en Colombia, uno diecinueve; en el Perú, cero, ochenta y siete; en Venezuela, uno, setenta y tres; en Estados Unidos, dos sesenta y seis. Con esto quiero indicarles que con estos medicamentos tomados más bien al azar antes que selectivamente, para ver solo los medicamentos que tienen menor precio en el Ecuador, los medicamentos en el Ecuador en este momento cuestan menos que en Colombia, menos que en el Perú, para dar solamente los dos países vecinos. Se ha preguntado cuáles son las políticas de medicamentos del Ministerio de Salud; por una parte tratar de abaratar, sino en términos absolutos de disminución en sucres, por lo menos impedir que suban ni siquiera de acuerdo a la paridad cambiaria, como he demostrado ya con algunas cifras y por

lo tanto en término relativo hoy cuenta menos que lo que costaba antes; y por otra parte, si se considera en horas de trabajo, cuesta también bastante menos que lo que costaba. La política entonces ha sido evitar que suban indebidamente los precios, evitar que suban exageradamente los precios; pero también no matar a la industria farmacéutica. Hasta agosto del ochenta y ocho, había una franca confrontación entre la industria farmacéutica y el Gobierno, fruto de eso algunos laboratorios, felizmente no muchos, salieron del país, y comenzó, además, no comenzó y cuando llegamos a la administración en agosto del ochenta y ocho, había un tremendo desabastecimiento de medicamentos en el país; por esa confrontación la industria farmacéutica estaba produciendo poco o nada. Hubo que estudiar en muchas reuniones con la industria farmacéutica, para buscar cuáles eran los problemas de ellos, cuáles eran los problemas o los puntos de vista del Gobierno y encontrar algún sentido de equilibrio; gracias a eso el país ha seguido adelante, la industria farmacéutica, aunque se queja de que no está ni siquiera ganando en el porcentaje que la ley le permite; pero por lo menos no se ha cerrado la producción del país, ello sigue precionando. El Gobierno ha adoptado también el criterio de mantener el subsidio a la importación de materias primas, la industria farmacéutica pide que no siga el subsidio, que se permitan los precios libres y que lo que hoy se gasta en el subsidio, puedan dedicarse a programas sociales; en cierta forma tienen algo de razón, pero mientras no se incremente el mecanismo apropiado, está pues manteniéndose el subsidio que permite el mantener los precios bajos a los que he hecho referencia. Hemos realizado muchos otros trabajos en el campo de los medicamentos como el sistematizar mejor el uso de los medicamentos genéricos; en los hospitales deberían recetarse solamente medicamentos genéricos, para eso es necesario tener el libro guía de los medicamentos genéricos, aprobados oficialmente por el Ministerio de Salud y esto en concordancia con el vademecun terapéutico aprobado por la Organización Mundial de la Salud. Nosotros actualizamos inmediatamente esta revisión de mil novecientos ochenta y nueve, en este momento se está ya preparando la siguiente edición del año noventa y uno, de manera

que aquí constan los medicamentos que debe tener el Ministerio de Salud, que debe proveer a todos los hospitales y que todos los médicos deberían recetar de acuerdo a este vademecun terapéutico; luego teníamos la necesidad de hacer compras en escala. Hasta antes de esta administración nos encontramos con que cada hospital, cada centro y subcentro de salud compraba a veces a los distribuidores, a veces a la farmacia de la esquina y por consiguiente compraba a precios mucho más altos de los que se puede comprar cuando se hacen compras en escalas; es decir en gran cantidad; pero venía el problema, cuánto se compra de cada medicamento, no existían estadísticas en el Ministerio de Salud, hemos tenido que trabajar bastante árdidamente para poder tener las estadísticas de los consumos. Aquí tenemos el estudio de mercado, evaluación de los niveles de consumo de medicamentos en los principales hospitales y direcciones provinciales del país; recién entonces al año noventa, podíamos disponer de un documento detallado de que no más se consume en los diferentes hospitales para poder abrir los correspondientes concursos de precios o si es del caso licitaciones; pero en esta forma hemos abarataado el servicio terapéutico en el país; nosotros compramos por lo menos con un cuarenta por ciento del precio menor que el precio al que se expende en farmacia, lo cual nos permite avanzar en los programas sociales, luego para poder operar en esta forma, necesitábamos organizar, implementar centros de acopio y distribución. Ayer me referí brevemente, aquí en Quito tenemos tres grandes bodegas como centro de acopio y en Guayaquil hemos construido una excelente bodega, en Cuenca otra, de manera que no necesitamos desde aquí mandar a todo el país, hay regionalización y por lo tanto se puede servir más ágilmente a todos los hospitales, centros y subcentros de salud; claro que a veces en la logística hay fallas, no llega a tiempo el pedido o no llegó a tiempo la remesa de medicamentos; pero esto se está subsanando cada día mejor y por lo tanto el servicio va hacia adelante. Tampoco había compra de insumos, cada hospital tenía que comprar esparadrapo, gasa, etcétera, etcétera; si ustedes revisan la prensa de agosto, septiembre del ochenta y ocho, van a ver el clamor general que había en el país; no había medicamentos en

los hospitales, no había insumos, no había gasa, no había nada, tampoco había estadística de cuánto consumían, porque cada uno compraba por su cuenta. Hemos pedido entonces al Presidente de la República que emita un decreto, el Decreto doscientos veintinueve de septiembre del ochenta y nueve, en el que faculta a que el Centro Estatal de Medicamentos, el SEMEIN pueda también comprar insumos para la distribución en todo el país. He aquí otro paso de ordenación legal de los procedimientos que debe seguir el Ministerio. Luego era necesario sistematizar mejor las instituciones de tipo farmacéutico, farmacias, boticas, botiquines, también hemos preparado un proyecto de decreto que ha sido expedido por el Poder Ejecutivo en noviembre veintiséis de mil novecientos noventa, en que se restablece el Sistema Nacional de Atención Fármaco Terapéutica SINAFAT. Luego hemos entrado en un programa nuevo, el de boticas populares, es necesario y esta es la filosofía de la Organización Mundial de la Salud, de que los servicios médicos deben estar lo más cerca de los usuarios, no simplemente un gran hospital en el centro de la ciudad, a donde hay que llegar después de una hora de viaje en bus, o en cualquier otro medio de locomoción, los sistemas salud deben estar cerca de los usuarios y por lo mismo hemos instalado unidades médicas, nuevos subcentros aquí en Quito, llamamos por cerca de un centenar en todos los barrios urbanos marginales; pero no solamente en Quito, sino en todo el país; y así mismo, estamos entregando las boticas populares, que unas trabajan junto con los mismos puestos o subcentros de salud y otras a través de la cooperación comunitaria; allí se expenden medicamentos al precio de costo, es decir a por lo menos cuarenta por ciento menos que en farmacias; estamos entregando también pequeños botiquines escolares para que tengan a la mano por lo menos analgésico, algunos elementos de atención inmediata para los niños. Luego hemos conseguido el apoyo internacional, particularmente del Gobierno de Holanda, que ha aprobado un crédito no reembolsable de un millón de dólares para el desarrollo de proyectos en el campo fármaco terapéutico; en base a eso hemos hecho estos trabajos, aquí tengo el Plan Nacional de Atención Farmacoterapéutica, en dos volúmenes, uno más resumido y concreto, lue-

go el documento Proyecto de Desarrollo y Fortalecimiento de los Programas Sociales de Medicamentos en el Ecuador. El Programa de Medicamentos Sociales, lo hemos ampliado, en el Gobierno anterior se creó este programa, para atender gratuitamente a los niños hasta cinco años, nosotros hemos ampliado para niños de hasta catorce años y esto se está realizando; en fin hemos actuado la legislación, se está preparando un nuevo reglamento sobre registro sanitario, está bastante avanzado un proyecto de ley que llegará espero pronto acá al Congreso, el Proyecto de Ley del Medicamento que no existe en el país; estamos haciendo la revisión de la guía terapéutica que es indispensable. De manera que, para no abundar en cuanto hemos hecho en el campo de la política medicamentosa, quisiera resumir, señor Presidente, en muy pocas palabras, la regulación del precio de medicamentos no es función del Ministerio de Salud; sin embargo, nosotros hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance, sea por la vía oficial o por la vía de las relaciones personales, para que los precios en lo posible no sufran aumentos considerables y el hecho es que este objetivo se ha cumplido. Hemos ampliado los servicios, y estamos sistematizando la compra, la distribución de los medicamentos, su uso apropiado, hemos preparado una serie de documentos, hemos hecho cantidad de reuniones en los hospitales y en las direcciones provinciales, para que el servicio farmacoterapéutico, se realice en las mejores condiciones y con los mayores ahorros para el Estado. Creo, señor Presidente con esto, haber contestado algunas de las inquietudes de varios legisladores sobre este problema relativamente crítico, por una parte que se dice, que los precios en el Ecuador son sumamente altos, claro que si se compara con el ochenta y cuatro o con años antes, los precios en sucesos son mayores; pero es que tampoco era posible cerrar las fábricas de medicamentos, porque si el dólar subía, la misma ley obliga a que se establezca de acuerdo a la nueva paridad cambiaria. Y por otra parte, hemos desarrollado sistemas como el de boticas populares y el de abastecimientos en gran escala, todo lo cual nos está permitiendo atender a los pacientes en las mejores condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, o hay algún señor legislador que desee intervenir?. Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, señor Ministro, señores diputados: No quiero crear un pesimismo, señor Ministro sobre su informe en lo que tiene que ver hacia nuestra provincia, usted es el Ministro de Salud y obviamente usted recibe los informes, si han habido funcionarios como el Jefe Provincial de Salud que vendieron los medicamentos y ya no están en el orden en el país, nos sorprende si de buena fe usted puede darnos un informe que no responda realmente a la realidad. Cuando plantié el punto de orden, señor Presidente, única y exclusivamente era para pedirle al señor Ministro que por ejemplo, de estos doce sistemas de agua potable, uno del ochenta y ocho, cuatro del ochenta y nueve, siete del noventa, suma sino me equivoco doce, simplemente era para preguntarle en cuál de los cantones, parroquias o sitios de El Oro, eso era todo, pero si esto no se pudo hacer, señor Ministro en su informe, quizás por la falta de tiempo, porque obviamente la inquietud plantada en la intervención nuestra el día de anoche, yo quisiera si usted es tan amable, señor Ministro, me hiciera llegar al Congreso la lista de estos sistemas de agua potable, obviamente en los lugares que se han desarrollado estos sistemas de agua potable y alcantarillado, porque a mí me parece, respetando su persona, como hemos respetado a todos los ministros, más allá de que han faltado al Parlamento, han ofendido a diputados; pero este es un informe que nosotros requeríamos y lo seguimos requiriendo, porque nosotros tenemos que a su vez, responder ante el país y obviamente hacia nuestra provincia. De manera que yo le ruego, señor Ministro, usted se podría molestar para que nos ampliase ese informe en lo que tiene que ver a la Provincia de El Oro, de los sistemas de alcantarillado, de los sistemas de agua potable, porque al menos más allá de ser Diputado de El Oro, yo recorro la provincia permanentemente, y vuelvo a repetir, respetando ese informe, no conozco, perdóneme hasta el momento, que se hayan inaugurado doce sistemas de agua potable hasta el momento, si usted me dice dónde están, yo los voy a buscar y tenga la se-

guridad de que si es así, señor Ministro, pero como usted no me ha dicho en que lugar está, ruego a usted si es tan amable con los sistemas de alcantarillado, me hace llegar ese informe. En cuanto a la planta regional de agua potable, no es culpa de este diputado, señor Ministro, señor Presidente, ni del pueblo de la Provincia de El Oro, que el señor Presidente de la República, en un veintitrés de abril, haya firmado en la ciudad de Machala, si no me equivoco el ochenta y nueve, la importación del saldo de tuberías que usted bien lo dice, y me alegro que usted ratifique lo yo le he dicho, en El Oro y en el país, que esa obra quedó terminada en un noventa y tres por ciento y lo mismo que usted dice, dijo el Presidente de la República, que faltaba apenas el siete por ciento, obviamente, ¿qué se pregunta la Provincia?. Si se avanzó tanto en el Gobierno anterior, cómo es que este siete por ciento en dos años nueve meses prácticamente que estamos, no hay visos de que esa obra se termine, y es obvio que aprovechando su presencia, se requiera de usted la necesidad, porque esa obra de la planta regional de agua potable para Machala, Pasaje, Puerto Bolívar, El Cambio, con sus parroquias y sitios se termine, además no es culpa de nosotros que después que el señor Ministro, el señor Presidente de la República firma el decreto y dice, en tal año está, el IEOS, informe como usted dice que la tubería no vale. Yo creo que el IEOS, a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y ocho, que fue Gobierno del doctor Borja con Izquierda Democrática y un grupo más de respetables partidos, presentes en el Plenario y en el Parlamento, debió haber hecho un informe inmediatamente pues, señor Ministro, porque el país y la Provincia de El Oro, no conoce oficialmente lo que usted nos está diciendo, oficialmente, se sabe extraoficialmente por sueltos de prensa de que la tubería se revienta, y yo aspiro a que se reviente mejor ahora, antes de que cuando esté funcionando, porque podemos rectificar. Yo recuerdo que era diputado en el setenta y nueve y ochenta y cuatro y llamamos al señor Ministro Sarrasín, ahí se estaba trabajando entonces con hierro dúctil y se cambió a asbesto cemento, y ahora el asbesto cemento que no vale, se cambia nuevamente a hierro dúctil, yo recuerdo también aquel entonces Ministro, termine-

le la planta regional, aunque sea con caña guadúa, porque si estamos tomando con agua entubada, y estamos viviendo por lo menos con agua guadúa El Oro va a tomar agua potable; pero cuando le falta a este Gobierno un año tres meses y días para que termine su mandato constitucional, señor Ministro, volver a cambiar a hierro dúctil, realmente es muy preocupante. Yo creería que hay sistemas de agua potable con asbesto cemento, en El Oro, en el Ecuador y en el mundo, que la tubería de ciertos lugares no tenga las seguridades técnicas, obviamente está bien que se la cambie y obviamente que se retrase; pero yo estimo que el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias debió haber hecho un informe inmediatamente, señor Ministro, señor Presidente y señores diputados, para que no lo hagan firmar pues, al señor Presidente de la República un decreto de importación de un saldo de tuberías, cuando ahora no hay que importar el saldo, sino que hay que importar todo, definitivamente no vamos a tener planta regional de agua potable y esto es lo que es necesario, señor Ministro, que se diga al Oro de manera oficial, cuando ya van transcurriendo dos años ocho meses y días del Gobierno Constitucional del señor Presidente, doctor Rodrigo Borja; deben estar aquí algunos señores funcionarios del IEOS, y ellos saben que no estoy mintiendo. En todo caso, el señor Presidente de la República sabrá reclamarles en su momento, por qué les hace firmar un decreto y en ese mismo decreto consta que hay un saldo de un siete por ciento y que se va a inaugurar la planta en el próximo veintitrés de abril que ya pasó por supuesto y no se inauguró. Después, en cuanto al Hospital San Vicente de Paúl de Pasaje, donde yo vivo por coincidencia, yo por eso, yo no tengo nada contra la capital, yo me he educado aquí, he vivido aquí, pero este centralismo absorbente, este kikuyismo, realmente atrofia información. Yo recuerdo que me posesionaba de Gobernador, señor Presidente, y señor Ministro y tenía el entonces Ministro de Salud que decirle al señor Presidente de la República de aquel entonces, que habían ochenta y cinco y noventa trabajadores en San Vicente de Paúl, y yo vivía ahí y vivo ahí, falso, mentira, no importa que haya sido Ministro de Salud del Gobierno al partido que me pertenezco, ese centralismo al que combatimos quienes nos pertenecemos a las provincias fronterizas. Yo

creo que usted está en el mismo plano, ojalá me equivoque yo, señor Ministro por el bien de mi ciudad y de mi provincia y de la salud de El Oro, ojalá, quisiera tenerlo en mi ciudad el próximo primero de noviembre que es fecha de cantonización, como es fecha de cantonización de Pasaje, posiblemente le han dicho, diga, señor Ministro, que en la fiesta del Diputado Falquez o de Pasaje, ahí se va a inaugurar, falta cinco meses, yo no soy ingeniero, ni arquitecto, ni constructor, pero ojalá yo me equivoque, no hay posibilidad, pero si eso se da, por que es factible, faltan cinco meses y pueden trabajar día y noche, sábado y domingo y podemos incrementar trabajadores, funcionarios y técnicos, pues bienvenido sea, señor Ministro, y seré yo el primero en felicitarlo más allá de diferencias políticas ideológicas, porque la obra, no es de este Gobierno ni del anterior, es del pueblo, que necesita fundamentalmente para un programa de salud. Señor Ministro, usted me dice que han gastado setecientos millones de sucres a dólares de mil cuarenta, en el Gobierno anterior, doscientos setenta millones obviamente a dólar de cuatrocientos cuarenta. Señor Presidente, yo estimo que de cualquier manera, la presencia del señor Ministro, al menos en lo que tiene que ver para nosotros, ha sido importante, porque tenemos informes que vamos a conocerlos cuando usted se moleste en entregarnos aquí en el Congreso; por lo demás, reitero, señor Ministro, señor Presidente, la necesidad porque esa planta regional de agua potable, se tome una decisión, cualquiera que esta sea, y se le pueda decir al pueblo de El Oro, señores, no está esta obra hasta el dos mil o si está hasta el dos mil, o esperen hasta el cinco mil, pero creo que el Oro merece el respeto y consideración de éste y de todos los gobiernos, y por lo tanto, le solicito, señor Ministro, como funcionario, como Ministro de Salud, y por eso le decía ayer, yo sé que el cólera no lo va a controlar usted, pero sí puede controlar el IEOS y no me ha contestado esa pregunta, no por estos funcionarios, estos funcionarios no tienen ninguna culpa, por los que pueden venir mañana, por la experiencia que ha vivido el país, en la incapacidad del IEOS a nivel nacional, creo que el IEOS debe quedar como organismo de fiscalización, de planificación, pero que de eje cución de obras, creo que no habrá diputado en este Gobierno,

en este Parlamento que no se queje de la ineficiencia, yo no creo de mala fe, pero de buena fe, pero lamentablemente aún de buena fe se puede hacer daño a un país y a un pueblo. De tal manera que yo le reitero ese pedido, piénselo, señor Ministro, ojalá en su momento de descanso, usted tome esa decisión y el país se lo va a agradecer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cumandá Vinueza.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, honorables legisladores, señor Ministro de Salud: He aprovechado de esta oportunidad, para poder dirigirme a usted y manifestarle la profunda preocupación que sentimos en Chimborazo, ante el problema de esta epidemia de cólera que ha afectado a la salud del pueblo, especialmente en aquellos sectores, como son los campesinos, los que necesitan más ayuda, más protección, y que a través de los años no han merecido el tratamiento en sus obras de infraestructura; de ahí que el problema de esta epidemia ha hecho sus raíces y los resultados que tenemos y que usted también nos ha hecho llegar a través de estos cuadros. Lamentablemente en la Provincia de Chimborazo, la Dirección de Salud no tomó las precauciones debidas en el tiempo oportuno, de ahí que cuando se suspendieron las festividades de abril, yo lo consideré como un acto demagógico, porque argumentaban que los actos de concentración masiva iban a ser los medios para que se extienda la epidemia, les había hecho analizar y pensar y qué se va a hacer respecto a las concentraciones permanentes que se dan en nuestra ciudad. En Riobamba generalmente se realizan unas dos ferias a la semana y especialmente el día sábado, en donde hay una concentración masiva de campesinos, y son ellos los que nos traen los productos para alimentar nuestros hogares. También les había hecho anotar sobre las concentraciones permanentes que se dan en los colegios y en las escuelas, pero; sin embargo, me solidaricé, porque si se trataba de precautar la salud del pueblo, teníamos que suprimir estas festividades en homenaje al bienestar de la colectividad; pero con mucha preocupación pude observar los días sábados y domingos en la ciudad de Riobamba, que dentro de algunos eventos que se dieron se encontraban vendiendo alimentos

en la calle, personas ajenas a la ciudad, lo que se comprueba de que no hubo un trabajo de coordinación entre el Departamento de Salud del Ministerio, del Departamento de Salud de la Municipalidad y todas las entidades que tienen que ver con el tratamiento a esta necesidad tan importante. De ahí que veo que fue y me ratifico en que fue una medida exagerada en suspender las festividades, porque no se precauteló de ninguna manera. Había indicado que se trate de sectorizar y las medidas que se están implementando en este momento les considero acertadas, los hospitales estaban llenos. También puedo manifestar que hubo escasez de medicamentos, porque en alguna farmacia pude ver cómo llegaban las recetas del policlínico solicitando sueros y si el hospital disponía, por qué no los entregaba?. También hemos podido apreciar cómo había carestía de medicamentos en los centros de salud, centros y subcentros de salud, tal vez el señor Director de Salud se portó muy confiado o negligente al no abastecer habiendo medicamentos en las bodegas del hospital y en la Dirección de Salud de Chimbo^orazo. Otra preocupación, señor Ministro, uno de los sectores afectados es la comunidad de San Gerardo, en donde hubo una gran cantidad de enfermos y como consecuencia, muchos de ellos fallecieron y antes de que se dé este brote epidémico, me había preocupado de que este sector que está tan cerca a la ciudad de Riobamba, apenas unos dos kilómetros, a más de eso es un centro en donde están concentradas algunas pequeñas industrias dentro de la cabuya, dentro de los tejidos, porque esa gente es muy laboriosa, y había preguntado si tenían o no letrinización o alcantarillado y me habían manifestado que no. Inmediatamente me puse en comunicación con compañeros concejales del Cantón Guano, porque se pertenece a esa jurisdicción y me informaron que ellos no habían dado ese tratamiento, ya que los planos que presentaron los estudios para la letrinización, fueron objetados por el IEOS, que ellos a través de este enmaramiento de tratamiento habían llevado a un estudio previo, luego se durmieron en los laureles como se dice vulgarmente y hasta este momento no se ha dado una solución definitiva al estudio del alcantarillado o letrinización para este sector. En esas condiciones, señor Ministro, le solicito que usted ponga una atención especial, porque nosotros hemos

estado atentos a la solución de estos problemas de la salud, que son muy importantes y que hoy hemos visto con mucha preocupación, las consecuencias para este pueblo de San Gerardo. Con relación a la necesidad de implementar un hospital en el Cantón de Pallatanga, nosotros hemos tenido la voluntad política de asignar un presupuesto para la construcción de un hospital, este cantón se encuentra a una distancia relativamente grande, tanto de la ciudad de Guayaquil, como de la ciudad de Riobamba, y necesita se considere una obra de prioridad como es la creación de un hospital, porque es el centro a donde convergen todos los habitantes de los recintos de ese sector; de ahí que le pido que se hagan los estudios para la construcción de un hospital muy necesario en el Cantón de Pallatanga. Referente a los medicamentos, señor Ministro, tengo una preocupación muy grande, la escasez permanente que se ha dado de los medicamentos, los precios si bien es verdad, nosotros consideramos elevados porque el salario de que dispone el trabajador del pueblo ecuatoriano es pequeño, y no está al alcance de cubrir los gastos de receta onerosas, pero lo peor que ocurre es que hay una escasez permanente de medicamentos, y lo más grave es que el departamento de farmacia a cargo del Ministerio de Salud, no cumple con su papel eficiente, se está dando problemas de acaparamiento, problemas de evasión de medicamentos, como en esta oportunidad se ha podido comprobar, cuando autoridades de salud, sin considerar el valor de la vida, están mandando nuestros medicamentos al vecino país del Sur, esto se viene sucediendo no solo este momento, sino desde años anteriores, el departamento de farmacias y con la comisión de control de medicamentos y de precios, deben hacer una investigación de cuánto producen las casas de medicamentos y cómo lo están distribuyendo, porque si no son los señores vendedores de los medicamentos, también son farmacias o señores que se han dedicado al acaparamiento y que están vendiendo hacia afuera; y también, señor Ministro, hay determinadas farmacias, que están produciendo la escasez para subir el precio de una manera exorbitante y de esta manera perjudicar al bolsillo del pobre hombre ecuatoriano. Señor Ministro, con relación a este centro de acopio de medicamentos, como es el CENEIN, había pedido en meses anteriores una información, por

que ellos están recibiendo una asignación especial del Gobierno, para proveerse de medicamentos y de esta manera asistir a los sectores que más necesitan, pero tengo conocimiento señor Ministro, que no se hizo un estudio debido de acuerdo a los requerimientos, de acuerdo a las necesidades de cada sector de la patria y se llenaron de medicamentos que no iban a aliviar la salud del pueblo y que una gran cantidad de ellos, han sido dados de baja, porque se encuentran descompuestos, se encuentran dañados. Esto merece una atención especial, porque no podemos de ninguna manera, del poco dinero de que disponemos, perder y de esta manera no podemos asistir debidamente en la salud del pueblo que tanto nosotros tratamos de cuidar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable René Mauge Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señor Ministro: Por razones de fuerza mayor yo no estuve el día de ayer, no sé si haya tratado esto, pero yo simplemente quiero plantearle una inquietud que me han planteado a su vez algunas organizaciones sociales y de médicos en Guayaquil. Aquí se ha tratado de la epidemia del cólera y su incidencia en Guayaquil, se nos ha distribuido también una hoja que debo hacer fe según lo que dice el Instituto de Higiene de una relación de mil quinientos sesenta y seis casos de cólera; sin embargo, los hospitales de Guayaquil están atestados y en Guayaquil se habla de que en esos hospitales, incluso en las carpas que hoy día se pretenden abrir en los barrios suburbanos, llegan a cerca de cinco mil personas con esta enfermedad; pero no se trata solamente de cómo enfrentar y cómo se va a enfrentar la epidemia del cólera, sino que en Guayaquil, existen tres epidemias: la epidemia del cólera, la epidemia del paludismo y la epidemia del dengue, y entonces mi pregunta es saber si existe el convencimiento de que una ciudad como la de Guayaquil tiene ya que convivir con tres epidemias, o cuales son los reales planes que se han hecho para atacar a estas tres epidemias que están diezmando a la población de Guayaquil, como otrora diezmaron otras epidemias en el pasado. Esta es una situación muy preocupante, siendo la ciudad más populosa

del Ecuador, yo lo que hago en este momento es transmitir la inquietud y el planteamiento de algunas organizaciones sociales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable De la Torre Roberto,-----

DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Salud: El día de ayer cuando usted comenzaba su presencia en el Congreso, yo señalaba que el motivo por el cual había solicitado su informe, no era con el objeto tanto de confrontar, sino más bien de aunar esfuerzos para enfrentar un grave mal como es el cólera. Lo que el país está pasando es producto precisamente de su pobreza, de su ignorancia como usted lo ha señalado; pero también es innegable que las medidas que acertadamente usted tomó en esta semana, debieron haberse tomado treinta días atrás, porque esto es lo que esperábamos, una confluencia de fuerzas, una confluencia de voluntades políticas, de voluntades de servicio, para que liderados por el Ministerio de Salud, permitan enfrentar al cólera; es el momento, señor Ministro de Salud, que usted como médico hoy día sea el líder en este gabinete del Presidente Rodrigo Borja, porque en este instante en el país, ya no es siquiera la producción petrolera, no es la renegociación de la deuda externa, no son ni siquiera los caminos, lo primordial y lo fundamental, la prioridad uno del país, es la salud, son las obras de prevención de la salud y es la labor curativa de los ecuatorianos que se enferman, ese liderazgo reclamamos, señor Ministro, ese liderazgo es lo que solicitamos y le hablo como médico, que esperamos que usted lo encabece, para que este poder económico que en el fondo gobierna al Ecuador, sea sensible frente a las obras y la infraestructura de salubridad. Cuánto han perdido los trabajadores ecuatorianos con más de tres mil casos de cólera, solo si calculamos que la enfermedad determina la inhabilidad de ocho días, por las ocho horas diarias y por el sueldo mínimo vital, nuestros trabajadores han dejado de cobrar salarios por más de cuarenta y seis millones de sucres, solamente por la inhabilidad de trabajar. Qué pasará si en vez de tres mil son treinta mil, cuánto se pierde en el poder solamente adquisitivo de nuestros

trabajadores, cuánto se pierde en gasto de medicinas y cuánto se pierde en falta de producción de nuestra industria y de nuestra producción agropecuaria. Se han dicho muchos consejos, señor Ministro, se ha dicho que hay que eliminar a los vendedores ambulantes, se ha dicho que no hay que comer pescado, pero lo que nadie dice, es de qué van a vivir esos vendedores ambulantes, lo que nadie dice es quién va a subsidiar a nuestros pescadores artesanales, señor Ministro, la medida no está en solo prohibir, la medida está en enseñar a nuestro pueblo cómo preparar los alimentos, cómo evitar el cólera, hay que tomar medidas sanitarias, hay que educar a nuestra patria, hay que movilizar a todas las fuerzas políticas, a todas las fuerzas cívicas del Ecuador, para instruir a todo el país, y ese deber encabezarlo usted, pero es deber de todos nosotros. Hoy día indudablemente no viene al caso, si hay ambulancias o si no hay ambulancias en cada hospital, lo que viene al caso, es que haya una conciencia clara de como curar el cólera, pero que haya una conciencia clara de cómo evitarlo. Necesitamos puestos de salud periféricos funcionando, señor Ministro, hay que zonificar al país y hay que racionalizar el servicio de salud, si es necesario, hay que declarar una emergencia nacional que permita que los funcionarios, servidores y médicos del Ministerio de Salud y de otras instituciones estén prestos las veinticuatro horas del día, para atender los casos de cólera y eso significa ir determinando niveles de complejidad en las unidades de salud, porque qué pasa con aquellos habitantes que están cerca de un subcentro, pero que enferman en la noche, el cólera es tan agudo que en seis horas mata a un ser humano, a ellos debemos brindarles la oportunidad de tener un centro que los pueda atender en horas extras en las horas difíciles. Señor Ministro, yo sí estoy satisfecho con las medidas que usted ha tomado en esta semana, pero no he escuchado los planteamientos que tiene su Ministerio para enfrentar, ya no la epidemia, que ésta pasará en un mes, sino la endemia que quedará, como vamos a enfrentar esa endemia y para eso necesitamos agua potable, alcantarillado, tratamiento de la basura, educación para la salud continuada, apoyar al desarrollo del Ecuador, y también señor Ministro, necesitamos subsidiar la producción y la comercialización del

kérex, porque nuestros campesinos, nuestras regiones o nuestras áreas urbano marginales necesitan precisamente lo que recomendamos, hervir el agua y cocinar bien los alimentos. Yo sí creo que el Congreso puede proponer soluciones por lo menos momentáneas. Ya hace algunos meses atrás se aprobó un presupuesto en el que establecía mil doscientos millones para un campeonato mundial, felizmente en esta hora suspendido señor Ministro, esos recursos deben ir a su Ministerio y deben ir al IEOS, precisamente para poder aportar y fortalecer las obras de infraestructura y salubridad pública. Señor Ministro, quiero concluir esta parte referente al cólera indicando que mi finalidad era, convertir un asunto técnico como es el tratamiento al cólera en un asunto popular, para que todos entiendan, para que todos los comprendan y todos participamos en esta lucha. Si hoy día, señor Ministro, no encerramos los tubos de alcantarillado, si hoy día no enterramos los tubos del agua potable, mañana vamos a enterrar al país. Usted ha hecho también referencia al control de precios de medicinas; es indudable que el Decreto Ley tres mil cuatrocientos setenta y dos, que quitó al Ministerio de Salud la obligatoriedad de regular los precios de las medicinas, pero no es menos cierto que copartícipe como lo es el Congreso, a través de este diputado que lo representa en el Comité de Fijación de Precios, por esta razón, señor Ministro he apelado muchas veces a usted, como otro Ministro como el de Industrias ha pretendido boicotear el funcionamiento de este comité. Ya fue desde agosto hasta diciembre del año mil novecientos noventa, donde una persistente actitud de evitar que este comité sesione, fue su actitud, fue nuestra lucha lo que llevó al Procurador General de la Nación a pronunciarse que el Comité debía sesionar; pero, esas agresiones contra este comité no han terminado, señor Ministro, precisamente el día de hoy nos hemos reunido después de casi sesenta días de imposibilidad, por qué, señor Ministro, yo apelé a usted y apelé al señor Presidente de la República, para que se obligue que esa institución, que ese organismo cumpla su deber cuanto más en este momento. Usted hizo leer un artículo que hacía referencia que si en cuarenta y cinco días no se fijan los precios, el señor Presidente debe acoger las solicitudes de los comités de las industrias

farmacéuticas; pero, señor Ministro eso es lo que ha traído el caos, es lo que ha traído la anarquía en los precios de las medicinas, de agosto a diciembre muchos laboratorios fijaron a su gusto y antojo los precios de las medicinas, en forma anárquica, destruyendo lo planificado y estructurado en la Ley tres mil cuatrocientos setenta y dos. Yo no comparto su criterio que los precios han bajado en cuanto al gasto horas de trabajo de los trabajadores, es indudable, innegable que los precios en el Ecuador son menores que en otros países; pero, lo que sí tenemos que decir es que se han elevado en relación a la capacidad adquisitiva de nuestros trabajadores hasta volverlo prácticamente inalcanzable. Nosotros y quien le habla realmente le hace una petición en el sentido de que se infuncione y funcione a plena capacidad, porque esta institución que nace con una buena filosofía con una buena idea, no se puede convertir en un depósito de medicinas que no llegaba a ninguna parte y que solamente se terminaba dañándose en sus propias bodegas; creemos que el SEMEIN sea realmente líder de la distribución de la medicina para poder defender al usuario, para poder defender a los ecuatorianos del alto costo de la medicina que está más allá del alcance del poder adquisitivo de los trabajadores ecuatorianos. Señor Ministro, ese es nuestro pedido, realmente que usted encabece esta lucha por la salud del pueblo ecuatoriano por precautelar la salubridad y nosotros como diputados, estamos aquí realmente para aportar con medidas y normas legales, y también con normas técnicas para ese control. Yo comparto el pedido del Honorable Humberto Delgado, de que debe existir una comisión de apoyo, de coordinación entre el Congreso y el Ministerio de Salud en este momento de emergencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Salud: Algunos aspectos muy concretos, señor Presidente. El primero, que no estoy de acuerdo con esa información que se proporciona en cuanto a la Provincia del Cañar. Yo tengo información de que solo en el Cantón La Tron

cal murieron nueve personas a consecuencia del cólera, y en el Cantón Cañar han fallecido dos personas; es decir serían once los fallecidos, no sé si, como se proporciona esta información de las Direcciones de Salud Provinciales el señor Director de Salud de Cañar quiere botar tierra sobre los cadáveres de la Provincia de Cañar aplicando la misma política del gato que se está recomendando, uno. Dos.- En el caso de La Troncal donde la situación es mucho más grave, señor Ministro, yo si quiero solicitarle encarecidamente y yo le he visitado en múltiples oportunidades con delegaciones de La Troncal, el caso de La Troncal es clamoroso, no tienen alcantarillado, no tienen agua, y no tienen hospital, señor Ministro, y sobre esto tienen una lluvia permanente en los seis meses de zafra y de ceniza, millones de toneladas de cenizas que llueven sobre La Troncal. Entonces, que por favor, señor Ministro usted implemente los mecanismos pertinentes para se dé agua y se dé hospital al pueblo de La Troncal. Punto tres.- Estuve en Santo Domingo este fin de semana y usted ha manifestado que a los hospitales se han enviado ya los medicamentos, yo he dialogado con el Director del Hospital, estuve en el Hospital de Santo Domingo de los Colorados, un hospital de ciento cuarenta, ciento cincuenta camas que atiende a una población de alrededor de trescientos mil habitantes, trescientos mil habitantes y el Director del Hospital, señor Ministro, me ha dicho, el día viernes último que no tienen medicamentos y que están en una situación clamorosa y que hay cuatro casos de cólera que se están tratando ya en el hospital de Santo Domingo, a lo mejor a usted no le informaron, yo creo que es mi obligación de diputado que me consta haber visitado ese hospital, de trasladarle esta preocupación y la situación clamorosa así mismo que está viviendo el hospital de Santo Domingo de los Colorados; otra situación puntual que se ha repetido aquí en el Congreso, que debe declararse emergencia nacional y que como el Ministerio de Salud no va poder abastecer solo con sus hospitales, que los hospitales del IESS, los hospitales militares, de la Policía, los hospitales particulares, clínicas, etcétera, sean controlados cuando se decrete la emergencia nacional para que usted, el Ministerio de Salud concretamente pueda disponer que

en cualquier hospital militar, de la Policía, hospital particular, del IESS, etcétera, se pase a dar tratamiento de esta emergencia nacional. Y por fin, señor Presidente, una petición concreta a la Presidencia del Congreso, que se designe una comisión, aquí hay distinguidos médicos, que el Congreso Nacional hoy mismo, usted designe una comisión para que establezca coordinación y en esa forma se ha hablado de que el Congreso también debe responsabilizarse de una situación tan grave; la mejor manera de responsabilizarlo sería, comenzando desde hoy mismo a designar una comisión de diputados del Congreso Nacional para que coordine el tipo de actividades a través de las cuales los diputados del Congreso Nacional pueda colaborar en esta situación tan grave que vive el país. Eso es todo, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Robles.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Después de haber escuchado la información del señor Ministro y los planteamientos que se han hecho por parte de algunos señores legisladores, yo estoy plenamente de acuerdo de que se designe una comisión de coordinación aquí en el Congreso, señor Presidente. Y por otra parte, quisiera también sugerir al señor Ministro, de que en esta gran movilización que va a hacerse a nivel nacional en la que tenga que converger justamente todas las instituciones y ministerios que tengan que ver con la salud y para poder erradicar esta epidemia, como es Ministerio de Bienestar Social, de Educación, de Defensa, de Salud, etcétera, también se trate de hacer una concertación patriótica con los consejos provinciales y los municipios de toda la República, porque yo creo que es hora de que se haga una planificación sobre todo de prevención como es por ejemplo la dotación de los principales servicios de agua potable y canalización en las comunidades que no tienen. Por otra parte, debe hacerse una planificación concreta y masiva a nivel nacional de la letrificación rural que tanta falta hace, y así mismo, hacerse un estudio y una planificación de los desechos sólidos, tenemos serios problemas ya en ese aspecto, yo sí quisiera, señor Mi

nistro que usted también ponga mucho interés en esto y se convierta como muy bien se ha manifestado, en el líder de este gran movimiento en beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor Ministro si desea hacer una intervención.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA. Sí, como no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.---

EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.- Quisiera referirme a la intervención del Diputado señor Falquez, sobre el sistema de agua potable. En efecto tal como está el informe, la obra había avanzado el noventa y dos por ciento y usted pensaba que faltando tan poco en tan pocos meses estaría entregado el sistema de agua potable; lamentablemente cuando comenzaron hacer las pruebas de carga, comenzaron los tubos a reventarse, hubo inundación en algunos sitios y entonces vino el problema, este tipo de tuberías pasan por la mitad de la ciudad de Machala, cuando comience a reventarse dentro de la ciudad de Machala qué va a suceder, entonces, vinieron los estudios de qué tipo de tubería debía utilizarse. Por otra parte, debo indicar que en los Estados Unidos y en otros países se está descartando y hay inclusive un plazo para ya no utilizar tubos de cemento asbesto para agua potable, ofrece ciertos riesgos para la salud; pero no era tanto ese problema, sino el problema de si se terminaba ese sistema con tubos de cemento asbesto que iba a reventar, que habría sido una tragedia en la ciudad, entonces había de cambiar a tubo o de acero o de hierro; pero ustedes conocen señores legisladores el tiempo que toma una licitación, el volumen de costo era de tal naturaleza que había que abrir la licitación, eso demoraba; por otra parte es bien sabido que para importar sea de Estados Unidos o de Europa se requiere un plazo de por lo menos ocho meses desde el momento en el que se está entregando el pedido; felizmente todo eso ha sido superado, también el financiamiento ya no era igual de tres o cuatro años

atrás con cemento asbesto a dar buena tubería de hierro que será pues una obra que espero durará muchos y muchos años; es penoso el hacer que un pueblo espere, pero yo creo que no había más remedio, habría sido repito, un desastre seguir la obra con tubos de cemento asbesto que seguían reventando. El hospital de Pasaje lo he visitado por quinta vez; a propósito, ayer se me decía que debo visitar la Provincia de Loja, la Provincia de Loja he visitado cuatro veces, está programada otra visita para después de unas semanas, para inaugurar seis subcentros de salud, he estado a inaugurar varios servicios, servicios de agua potable, en el Norte de Loja, San Lucas, en el Sur de Loja en El Tambo, en otra cantidad de subcentros y centros, he estado para visitar los trabajos del hospital de Cariamanga y así sucesivamente; lo mismo en la Provincia de El Oro, como digo, no este sábado sino el anterior, he estado viendo el avance de las obras en el hospital de Pasaje, está bastante avanzado, están ya haciéndose las instalaciones de equipos y yo creo que lo que no se pudo hacer en varios años estará terminado hasta noviembre del presente año. La Diputada Vinuesa se ha referido a los problemas de Riobamba a la suspensión de las festividades, el problema es que a esa festividad, particularmente al desfile, concurren una cantidad muy grande de campesinos y estando en el momento de mayor brote en esos días, era muy arriesgado, porque si alguien sale de su casa sin molestias y se pasa una, dos, tres horas viendo el desfile y le viene la necesidad de la diarrea que es violento que no le da tiempo a buscar donde hay un servicio higiénico y pero si es un niño pues eso lo iban hacer en la calle; entonces, eso realmente representaba un riesgo y en fin por una vez que se suspenda un lindo desfile como es el Riobamba, yo también lo he presenciado, pero era por la razón de defender la salud, que haya necesidad de mayor coordinación, efectivamente estoy totalmente de acuerdo. La situación de Pallatanga, eso ya está considerado dentro de las prioridades, vamos a construir un pequeño hospital de acuerdo a la necesidad de esa zona. Escasez de medicamentos y precios en la boticas; justamente es este primer volumen, voy a dejar al señor Presidente, de manera que pueden tener a la mano los señores legisladores,

aquí se investigó los precios de venta en las farmacias, casi sin excepción, señores legisladores, las farmacias venden a mayor precio que el oficial, las que menos cargan, cargan un diez por ciento más y las que más cargan, cargan hasta un ciento por ciento al precio oficial, ahora el problema es, cómo controlamos, no se puede poner un inspector las ocho, doce, o veinticuatro horas del día en cada una de las casi seis mil farmacias del país, algún mecanismo el que tengan las listas de precios como la ley exige que haya a la vista del público, pero esto es un problema bastante arduo y esto es lo que hace que los precios sean mucho más de lo que deberían ser de acuerdo a los fijados por la comisión de precios. El señor Diputado Maugé se refirió a la ciudad de Guayaquil, a las tres epidemias. En cuanto al cólera este momento es la ciudad que tiene la mayor cifra; sin embargo, en el gráfico que ya he entregado puede ver que los últimos días ha disminuido; y quisiera, al Diputado Maugé darle estas cifras que yo di ayer, en el Hospital Infectológico el día de mayores ingresos, no eso no está ahí, es otra tabla que yo leí ayer, el día que hubo más ingreso de pacientes nuevos fue el día diecisiete con veintiocho pacientes, de ahí ha ido disminuyendo hasta el día de ayer; el Hospital Guayaquil, el día que tuvo mayor número de pacientes nuevos fue el día dieciocho con treinta y nueve, bajó a veinticinco, veintiuno, veinte; el del "Niño", el día que más tuvo fue el día dieciséis con dieciséis casos nuevos, de ahí disminuyó ocho, siete, tres, uno; el "Vernaza", que es el que más tuvo el día que tuvo la mayor afluencia fue el día trece, con sesenta y tres y de ahí fue disminuyendo en cuarenta y cuatro, treinta y nueve, treinta y seis. Yo he estado el día de ayer en esos hospitales y el número de pacientes había disminuido, había muchas camas disponibles, habían mandado a trabajar un tipo especial de camilla que se utiliza en los casos de cólera, casi todas estaban plegadas en una bodega porque no se necesitaba; es decir hay una tendencia a la baja lo cual es bastante alagador para nosotros. En cuanto a paludismo, efectivamente, hay una pequeña zona pantanoza en donde no hemos logrado todavía exterminar; pero el problema de la malaria en Guayaquil es bastante pequeño, se sigue por supuesto el tra-

bajo de fumigación y de tratamiento de los pacientes, el problema de malaria es sobretodo en la Provincia de Esmeraldas, allí inclusive estamos ya para el cinco de mayo poner la tercera dosis de la vacuna contra el paludismo que parece ofrece grandes perspectivas para el tratamiento de esta epidemia. En cuanto a dengue, el dengue se endemizó en la ciudad de Guayaquil, que fue la que más sufrió. Ayer yo mencionaba que a agosto del ochenta y ocho se estimaron en ochocientos mil pacientes que sufrieron el dengue en Guayaquil; nosotros logramos bajar con bastante rapidez; pero eso ya quedó como la tifoidea; es decir hay casos en promedio tenemos alrededor de treinta a cuarenta casos de dengue por mes, el control del dengue sigue y debo recordar al Congreso que eso también cuesta, cuesta porque tenemos un personal dedicado por una parte a seguir las fumigaciones en la ciudad, a poner el producto químico que se pone en los recipientes de agua, porque ese mata las larvas; de manera que, ese trabajo sigue sistemáticamente. Para el colega Diputado De la Torre que ha hecho una serie de indicaciones sumamente oportunas con las cuales estoy muy de acuerdo, el liderazgo que debe tener el Ministerio de Salud. Yo he dicho, el país lamentablemente no ha vivido una política y una cultura de la salud, el Ministerio de Salud es el penúltimo Ministerio que se ha creado en nuestro sistema político administrativo, tiene veintitrés años de edad; pero ha sido la cenicienta del sector público, con presupuestos equivalentes al seis o siete por ciento del Presupuesto Nacional. Por lo tanto, yo creo que esta oportunidad que los señores diputados han podido escuchar muchas de las necesidades que cada uno sabe de su provincia, es indispensable ese espaldarazo del Congreso para que el Ministerio de Salud, el Ministerio pueda realmente ejercer un liderazgo. Yo creo, señores diputados sin vanidades ni mucho menos, pero lo que se ha conseguido en estos dos años y medio en materia de salud no se había conseguido en los veinte años anteriores. Podría yo darles cifras lo que hemos hecho en vacunación, lo que estamos haciendo en saneamiento básico y agua potable, que es una de nuestras líneas fundamentales de acción política en el campo de la salud; cuales son las perspectivas justamente esto nos ha puesto de manifiesto no

a mí, que yo conocía el problema, sino a quienes no son médicos y no han estado familiarizados con el problema, la necesidad fundamental de servicios básicos, letrinas, alcantarillado, agua potable. Yo mencioné ayer que tengo pendiente un pedido que parece con muy buenas perspectivas al Banco Interamericano de Desarrollo de un préstamo no reenvolsable, eso está en muy buen camino, eso es para letrinizacion, hoy he tratado con el Banco Mundial, hay muy buenas perspectivas para otro programa de letrinizacion, con AID también hemos tratado otro programa de letrinizacion y agua potable, de manera que nuestro esfuerzo lo estamos desarrollando ahí, pero tal como se ha mencionado ya, si por ejemplo este campeonato de fútbol no va a realizarse y había una asignacion, qué mejor que destinar a una obra que necesita el país urgentemente; de modo que yo estoy totalmente de acuerdo, usted se ha referido a zonificacion, totalmente de acuerdo, estamos organizando lo que debe ser un Ministerio de Salud, les he mencionado lo que hemos hecho en el campo legal en materia de medicamentos, lo mismo podría decir ya en aspectos específicos de salud, estamos organizando lo que se llama la descentralizacion y regionalizacion de los servicios, el país ya está distribuido en doscientas dos áreas de salud, de manera que lo que usted tenía en su mente, que es lo técnico, lo estamos poniendo en marcha. Que se subsidie el kérex me parece, sino está subsidiado que así debería ser, es la materia prima, el combustible básico para el pueblo de menores recursos y debería ser así, que se organice la comision que el señor Presidente designe, bueno yo estaría aunque no tengo voto, pero feliz de que el Congreso demuestre su voluntad política en este momento designando esta comision; yo creo que el país saludará con mucho entusiasmo, que el Poder Legislativo también arrime el hombre en este momento que todo el país necesita el apoyo de las diferentes funciones del Estado. Al señor Diputado Serrano en La Troncal, efectivamente la situacion es muy difícil está también tomada en cuenta, un hospital más grande que en Pallatanga por supuesto debido a la gran poblacion; en este momento estamos dando pasos porque hay pendientes la ejecucion de dos hospitales que estuvieron financiados anteriormente y no se han ejecutado, de

manera que se ha considerado que las prioridades sería La Troncal y Tulcán, que a pesar de que tiene un hospital, lamentablemente tiene tales fallas que ese hospital no puede seguir funcionando como está, de modo que está considerado. El problema de la contaminación ambiental, es otro problema que debe ser materia de serio estudio por parte de la Legislatura, no quiero dar yo lecciones a la Legislatura, pero la verdad es que nos estamos quedando atrás, los ríos están siendo contaminados, el aire de las ciudades de Guayaquil y Quito sobretodo está sufriendo una gravísima contaminación, los ríos que pasan o vienen desde las montañas auríferas, están tremendamente contaminadas con mercurio a parte de otros productos químicos; yo he estado en Nambija, he estado hace quince días en Ponce Enríquez que está al pie de esas enormes colinas que son grandes minas de oro, en donde hay cosa de diez mil gentes trabajando en esas minas, y el agua que baja de allí, baja contaminada con mercurio, necesitamos urgentemente tomar medidas contra esto. La situación de toda área de La Troncal, con la contaminación de Aztra es verdaderamente pavorosa, la cantidad de ceniza que está cayendo sobre esa zona es muy grande, bueno está en marcha el que pongan los filtros; pero la realidad es que es indispensable ejercer una gran presión para que se cumpla, yo sé que es un costo bastante elevado el de poner los filtros, pero sino se pone los filtros pues, o es la salud de esa enorme población o es el producto del Ingenio Aztra. Bueno todo el problema está relacionado con saneamiento básico con los desechos sólidos que ha sido mencionado por el Honorable Diputado Robles, yo estoy tomando nota para poder poner en marcha algunas otras actividades. Creo, señor Presidente, concluir con mi agradecimiento por esta oportunidad repito, que el Poder Legislativo ha dado al Ministro de Salud, para exponer aunque sea brevemente la cantidad de obras de trabajos, de programas que estamos poniendo en marcha y para decir que para el Ministro también ha sido muy saludable a pesar del cólera, el recibir la cantidad de sugerencias, de ideas, muy positivas yo he tomado nota, trataré de poner en marcha muchas de estas sugerencias que realmente son indispensables para el bien de la salud, para el progreso del país. Muchas gracias, se-

ñor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Ministro, con este motivo quiero saludar las intervenciones de los honorables legisladores que han demostrado no solamente preocupación y patriotismo en el estudio y análisis de este importantísimo problema, el problema de la salud, sino además el gran concimiento. Me alegra que el señor Ministro haya reconocido el valor de las sugerencias presentadas por los señores legisladores, creo que el país estará satisfecho de estas dos sesiones en donde hemos analizado con el debido detenimiento y un ambiente de absoluto respeto, de altura y de comprensión, demostrando pues ante la ciudadanía, que cuando se trata de problemas sustantivos de la patria las diferentes funciones del Estado coinciden para encontrar soluciones de estos gravísimos problemas. Y accediendo a la solicitud de los señores legisladores, designo a los honorables: De la Torre, Villacreces y doctora Vinueza, para que integren la comisión que se encargará del estudio y de las sugerencias que nosotros presentaremos al señor Ministro de Salud, y les concedo quince días de plazo para que presenten ese informe. Gracias, señor Ministro, Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Dos.- Lectura del Proyecto que Concede Pensión Vitalicia al señor doctor Misael Acosta Solís, número 11-90-83". Artículo Primero.- "O tórgase al doctor Misael Acosta Solís, reconocido como el Decano de los Naturistas y Botánicos Oficial del Ecuador, por Acuerdo del Senado, de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, una pensión vitalicia a partir de dicha fecha". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: Justamente en homenaje al doctor Acosta Solís, de cuya valía intelectual nadie puer

de discutir. Yo creo no tiene sentido aquí sumarse en términos formales al acuerdo, al decreto; todos estamos en la línea de tramitarlo pronto. Pero hay una observación que me parece que es importante que la Comisión la tenga en cuenta, y es la constitucionalidad de un Acuerdo que concede pensión vitalicia retroactiva desde hace veinte años, señor Presidente. Yo creo que ese tipo de disposición no sería legal, y posiblemente va a trabar, va a ocasionar algún veto parcial del Presidente de la República, y es preferible que desde el principio se estudie con detenimiento el asunto. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- "El monto de dicha pensión será el de cinco salarios mínimos vitales mensuales, pagaderos en los cinco primeros días de cada mes, y que serán actualizados constantemente conforme a la circunstancias económicas del país. La remuneración mensual otorgada será con carácter retroactivo a la fecha del Acuerdo del Senado, y será conforme al nivel del actual salario mínimo vital". Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiendo artículo. Honorable Bonilla Abarca.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- ... que se hizo para el artículo primero, que no se puede dar un efecto retroactivo a esta pensión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "El Gobierno Nacional a través de los Ministerios correspondientes, utilizará la partida presupuestaria que sea del caso, y ejecutará el cumplimiento de este decreto en la forma más adecuada y práctica, e informará de su cumplimiento al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional". Hasta aquí el Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Honorable Granda Arciniega.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente: Dos observaciones para efectos de la Comisión: El primero, que analice la constitucionalidad del planteamiento de retroactividad que ha sido planteado acá; y, el segundo, que se identifique en mejor forma la partida presupuestaria que se pretende tomar para cancelar estos fondos que se están planteando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, iba a hacer la misma observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- De que la redacción del artículo, de be decir: "De la ejecución de la presente ley, encárguense los ministerios de Finanzas, etcétera. Yo no tiene por qué constar en el artículo, "que se informará de su cumplimiento al Presidente del Congreso Nacional". Es una ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Camino.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Señor Presidente: Para la Comisión, que tome en consideración la partida que se refiere a pensiones temporales del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, con la cual se ha atendido a varios decretos de este mismo género.-----

EL SEÑOR RESIDENTE.- Honorable Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Como representante de la Provincia de Tungurahua, simplemente quiero adherirme a este proyecto de decreto, pidiendo que en el Artículo dos, en vez de cinco salarios mínimos, se le otorgue al doctor Misael Acosta Solís, científico valioso del país, por lo menos siete salarios mínimos vitales. Y en

el Artículo tercero, que se diga en forma explícita "que se lo hará a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público", la entrega de esta asignación permanente al doctor Acosta Solís.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, Considerando: Que el doctor Misael Acosta Solís, en su larga y sacrificada trayectoria como hombre de ciencia ha honrado el nombre del Ecuador en numerosas ocasiones, mediante la investigación y difusión en medios nacionales e internacionales de la realidad ecuatoriana en temas relacionados con la agricultura, bosques, climatología, botánica, edafología y conservación de recursos naturales; Que, el doctor Acosta Solís, por su trabajo y dedicación a las ciencias naturales, ha sido honrado por academias, universidades, institutos y sociedades científicas de varios países, entre ellos, instituciones de las más avanzadas del mundo y ha representado al Ecuador en varias reuniones científicas internacionales en forma honrosa y fecunda; Que, el doctor Acosta Solís, por su propio esfuerzo ha creado y mantenido el Instituto Ecuatoriano de Ciencias Naturales, del cual es su Presidente; Que, ha merecido honores y condecoraciones nacionales e internacionales, pero no ha tenido el apoyo ni la colaboración económica que ha necesitado para estimular su actividad científica; y, Que, es tiempo que el Estado reconozca y agradezca en forma práctica a este meritísimo ciudadano ecuatoriano, sacrificado y desinteresado, con una remuneración especial, como existe en favor de otros ciudadanos de reconocido patriotismo y valía. Decreta:". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Con las observaciones que pase a la Comisión de lo Laboral y Social. Siguiente punto.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tres.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Oña en la Provincia del Azuay, número 1-89-276". Hay un informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, abril 24 de 1991,- Oficio número cero setenta y siete-CLCP-P.- Señor doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: Mediante Oficio número 02014-SCN-91, de once de abril de mil novecientos noventa y uno, la Secretaría del Honorable Congreso Nacional, remitió a la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, copia del Proyecto de Cantonización de la Parroquia Oña en la Provincia del Azuay, número 1-89-276, así como las observaciones realizadas por los honorables legisladores en el primer debate del citado proyecto de ley. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión llevada a cabo el veinticuatro de abril del presente año, estudió las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate del mismo; en vista de la preocupación existente con respecto a los límites descritos en el proyecto y de acuerdo al informe de la Subcomisión de Municipalidades y Consejos Provinciales, se desprende que no hay problema de límites con la Provincia de Loja, y que los límites descritos se circunscriben exclusivamente al ámbito geográfico de la Provincia del Azuay. Con estas consideraciones, la Comisión de lo Civil y Penal se permite adjuntar el Proyecto en mención, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales, para que usted, se digne disponer se dé el trámite legal correspondiente. Aprovechamos la oportunidad, para reiterarle el sentimiento de nuestra alta consideración. Atentamente, doctor Luis Ponce Palacios, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal".- Artículo uno.- "Créase el Cantón Oña en la Provincia del Azuay, cuya cabecera cantonal será la ciudad de Oña". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Los honorables que estén de acuerdo con el Artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- "La jurisdicción político-administrativa del Cantón Oña, comprenderá el territorio que actualmente ocupa la parroquia del mismo nombre". Hasta aquí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciséis honorables legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "Los límites del nuevo Cantón Oña, serán los siguientes: Al Norte: De la cumbre de la loma de Santa Rosa de cota tres mil ciento cincuenta y siete metros, ubicada en el punto número uno de coordenadas geográficas tres grados veintiún minutos cincuenta y seis segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados doce minutos veinticinco segundos de longitud Occidental; una alineación al Nor-Este, hasta alcanzar las nacientes de la quebrada Piedra Liza o Pailones, en el punto número dos, de coordenadas geográficas tres grados veintiún minutos cuarenta y dos segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados once minutos cuarenta y seis segundos de longitud Occidental; de dichas nacientes el curso de la quebrada Piedra Liza o Pailones aguas abajo (pasando por las afluencias de las quebradas Runchohauycu, Ushcuhuaycu, Gullán Pucho, Samana, entre otras), hasta su afluencia en el Río León, punto número tres de coor-

denadas geográficas tres grados, veintidós minutos, catorce segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, ocho minutos cincuenta segundos de longitud Occidental; de esta afluencia, el curso del río indicado aguas abajo, hasta la afluencia del Río Udushapa en el punto número cuatro; de este punto, el curso del último río señalado, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada Hornillos en el punto número cinco; de esta afluencia, el curso de la quebrada Hornillos, aguas arriba hasta la confluencia de sus formadoras Septentrional y Meridional en el punto número seis de coordenadas geográficas tres grados, veintiséis minutos cuarenta y tres segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, cuatro minutos, catorce segundos de longitud Occidental, continuando por la formadora meridional de la quebrada Hornillos, hasta sus nacientes en el punto número siete de coordenadas geográficas tres grados veintisiete minutos treinta y siete segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados tres minutos cuarenta y un segundos de longitud Occidental; de dichas nacientes una alineación hacia el Nor-Este, hasta alcanzar la cima del cerro Sin Nombre de cota tres mil ochenta y siete metros, que forma parte de la línea de cumbre de la cordillera de Los Andes, punto número ocho de coordenadas geográficas tres grados veintisiete minutos treinta y un segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, tres minutos, doce segundos de longitud Occidental. Al Este: Del punto número ocho, la línea de cumbre de la cordillera referida hacia el Sur, que pasa por la cima del cerro Cortado de cota tres mil ciento setenta metros, nacientes de las formadoras del Río Las Palmas y de las quebradas tributarias orientales del Río Yanaurco, cerro Jatunrrumi y Cordoncillo de cota tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros, lagunas Condoncillo, hasta la afluencia de la quebrada Sin Nombre número uno en la laguna Grande, punto número nueve de coordenadas geográficas tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, cuatro minutos, veintinueve segundos de longitud Occidental; de esta afluencia continúa por el borde Oriental y Sur de la última laguna indicada hasta las nacientes de la quebrada número dos, ubicadas en el punto número diez de coordenadas geográficas tres grados, treint

ta y siete minutos, nueve segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, cuatro minutos, cuarenta y cinco segundos de longitud Occidental; de estas nacientes, el curso de la quebrada Sin Nombre número dos (que une la Laguna Grande con otra Sin Nombre, ubicada al Sur-Oeste de la misma), aguas abajo, y en corto trecho, hasta su intersección con el camino que une la cabecera cantonal "Veintiocho de Mayo", con el recinto Turucachi, punto número once de coordenadas geográficas tres grados, treinta y siete minutos, doce segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, cuatro minutos, cuarenta y siete segundos de longitud Occidental. Al Sur: Del punto número once el camino hacia Tutucachi, hasta las nacientes de la formadora Oriental del Río Quingueado en el punto número doce de coordenadas geográficas tres grados, treinta y siete minutos, catorce segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, seis minutos, once segundos de longitud Occidental; de dichas nacientes el curso de la formadora indicada, aguas abajo hasta su confluencia con la formadora Occidental en el punto número trece de coordenadas geográficas tres grados, treinta y seis minutos, treinta segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, seis minutos, cuarenta y tres segundos de longitud Occidental; continuando por el curso del Río Quingueado, aguas abajo, hasta su confluencia con el Río San Antonio, formadoras del Río Oña, en el punto número catorce; de este punto el Río Oña aguas abajo, hasta su afluencia en el Río León, punto número quince; de esta afluencia, el curso del río León, aguas abajo, hasta la afluencia del Río Naranjo en el punto número dieciséis. Al Oeste.-Del punto número dieciséis, una alineación al Nor-Este, hasta alcanzar la cima de la loma Supantula de cota dos mil cuarenta y ocho metros, ubicada en el punto número diecisiete, de coordenadas geográficas tres grados, veintisiete minutos, veintisiete segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, quince minutos cincuenta y nueve segundos de longitud Occidental; de este punto la línea de cumbre de la cordillera Poetata que pasa por las nacientes de la quebrada Yanahuaycu, cerro Sharvin de cota dos mil setecientos sesenta y nueve metros, orígenes de la quebrada Rambrán, vértice Geodésico Luz de cota dos mil novecientos treinta coma sesenta y tres metros,

Lomas: del Potro, de la Cruz, Sin Nombre de cota tres mil cuarenta y siete metros, Punta Aguda, Sin Nombre de cota tres mil ciento ochenta y siete metros, Filo del Corraleja, hasta alcanzar la cima de loma de Santa Rosa de cota tres mil ciento cincuenta y siete metros, en el punto número uno de coordenadas geográficas tres grados, veintiún minutos, cincuenta y seis segundos de latitud Sur y setenta y nueve grados, doce minutos, veinticinco segundos de longitud Occidental". Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo. Los honorables que estén de acuerdo con el artículo, sírvanse expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuatro.- "El nuevo Cantón percibirá las asignaciones que por ley le benefician a los cantones y las especiales que le correspondan". Hasta aquí el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. De dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Primera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primera Disposición Transitoria.- "La administración del nuevo Cantón Oña, en la Provincia del Azuay seguirá a cargo del Municipio de Nabón, hasta cuando se elijan las dignidades del Municipio de Oña". Hasta aquí la Pri-

mera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la Primera Disposición Transitoria, que se pronuncien levantando el brazo. De dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segunda Disposición Transitoria.- "El Tribunal Supremo Electoral resolverá las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente de Concejo y Concejales de la Municipalidad de Oña". Hasta aquí la Segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la Segunda Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo. De dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposición Final.- "Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial!"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la Disposición Final, que se sirvan levantar el brazo. De dieciséis honorables legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que la parroquia Oña, en la Provincia del Azuay, ha tenido un acelerado desarrollo en todos los aspectos, especialmente en lo urbanístico, poblacional, agrícola, ganadero y comercial; Que la citada parroquia cuenta con la población suficiente, personal debidamente capacitado que le permitan la correspondiente administración como organización cantonal; Que la parroquia Oña, cuenta con la infraestructura adecuada para el funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización cantonal; y, Que es deber de la Función Legislativa atender las justas aspiraciones de los pueblos que como Oña, buscan su desarrollo y progreso, mediante la obtención de una nueva jerarquía administrativa. En uso de las facultades constitucionales, expide la siguiente Ley de Creación del Cantón Oña". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Sírvase tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con los Considerandos, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. De dieciséis honorables legisladores presentes, dieciséis a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la Ley. Honorable Muñoz Chávez y Honorable Delgado.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente y señores legisladores: Unas pocas palabras para agradecer a nombre de la Comunidad de Oña, por esta deferencia que ha tenido el Congreso Nacional de proceder a cantonizar a la Parroquia. Creo que este gesto del Congreso se debe, en primer término, a la pujanza y a la lucha contra la adversidad que han mantenido durante cuatrocientos cincuenta y dos años los habitantes de Oña, quienes no se han detenido ante los problemas que se les presentaron constantemente. Por ello, mi rendido agradecimien-

to a quienes comprenden que los pueblos tienen que luchar pa-
ra alcanzar el grado de desarrollo que se merecen por justí-
cia y por derecho. En esta gestión, hemos estado actuando
todos los diputados del Azuay, porque hemos hecho causa co-
mún con nuestros pueblos, y sobre todo, repito, el Congreso
ha tomado en consideración, no tanto las características fí-
sicas de ese lugar ni la geografía, sino básicamente el valor
humano de su gente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado,-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores:
Como Diputado de la Provincia del Azuay, quisiera sumarme a
las palabras del señor doctor Xavier Muñoz, y agradecerle ade-
más, su cabellerosa aclaración sobre la situación común de to-
dos los legisladores de nuestra provincia. Pienso que a pe-
sar de diferencias de carácter político que pudieran haber
entre los legisladores de la Provincia del Azuay, existe so-
bre todo un empeño común de sacar adelante a todas aquellas
poblaciones que siendo parte de una de las regiones más prefe-
ridas del Ecuador, tienen todo el derecho para avanzar en su
organización. Quisiera sumarme el agradecimiento a nombre de
la Provincia del Azuay, y agradecer a usted, señor Presidente,
a cada uno de los señores diputados que están en esta noche
reunidos en el Plenario, agradecer de manera muy particulari-
zada también a los señores miembros de la Comisión de lo Civil
y Penal, concretamente sobre todo a dos diputados: al compañe-
ño Segundo Serrano, quien ha tendido una actitud de profunda
comprensión a los problemas de la Provincia del Azuay. La pro-
vincia del Cañar, siempre fue una provincia hermana, no solo
por la historia, sino por los nexos de sangre, por los rasgos
de la comunidad común de la nacionalidad cañari, una comuni-
dad preincaica, y creo que estas características de hermandad
de las provincias australes, ha permitido que siempre en los
problemas del Azuay, contemos con la voz y la actuación soli-
daria del compañero Segundo Serrano, Presidente de la Subcomi-
sión de Municipalidades. Y quisiéramos también de manera ex-
presa, agradecer al Presidente de la Comisión de lo Civil y
Penal, al doctor Luis Ponce Palacios, que si bien él no está

aquí presente, debemos destacar su participación, así como a los demás señores miembros de esta Comisión. Solamente quisiera concluir, señalando de que esperamos que los señores diputados de la Izquierda Democrática que tienen el acceso al Poder Ejecutivo, contribuyan, para que uno de los pueblos más antiguos de la República y uno de los pueblos que más necesita ayuda de los poderes centrales, colaboren para que se obtenga el ejecútese del señor Presidente de la República. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Felicito a los moradores de Oña, que han tenido el patriotismo como para hacer un gran sacrificio y llegar hasta el Congreso. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dispongo que la Ley se pase inmediatamente al conocimiento del Ejecutivo, para que ojalá lo sancione asimismo de manera inmediata.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuatro.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi. Número III-91-137.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón. Honorable Granda Arciniega.---

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- El pedido del Honorable Robles fue para que se ubicara este punto en el punto número cuatro del Orden del Día. En el punto número tres, está el Fondo de Loja, señor Presidente. Por lo tanto, le solicito hacer respetar el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Fondo de Loja. Luego, Fondo de Loja.-

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Primer Debate del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Desarrollo de

Loja, FOND DE LOJA, número III-90-107-A."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Hay un informe: Quito, diez de abril de mil novecientos noventa y uno. Oficio número quinientos noventa y dos-DLDFPP-CM. Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- De mis consideraciones: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en virtud del Oficio mil trescientos cincuenta y dos-SCN-noventa, de veinte de diciembre de mil novecientos noventa, conoció las observaciones para primera discusión del Proyecto de Decreto que Crea el Fondo de Desarrollo de Loja, FOND DE LOJA, número III-90-107-A. La Comisión consideró que este Proyecto se ajusta a las normas constitucionales, y es conveniente para el Congreso el funcionamiento de obras prioritarias en la Provincia de Loja, a través de la descentralización del manejo de sus fondos. Con estos antecedentes, la Comisión ha elaborado el Proyecto modificador, que me permito adjuntar, y que se encuentra en el marco constitucional vigente, a efectos de que usted se digne disponer el trámite legal correspondiente. Con sentimientos de consideración y estima, Atentamente, Economista Cecilia Calderón de Castro, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Artículo uno.- "Créase el Fondo de Desarrollo de Loja, FOND DE LOJA, con las asignaciones provenientes del veinticinco por ciento de los ingresos a los que se refiere el inciso segundo del Artículo cinco del Decreto Legislativo del diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número ciento trece del catorce de enero de mil novecientos ochenta". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- La transferencia de los recursos en el presente Decreto, la realizará mensualmente el Banco Central del Ecuador, sin necesidad de orden previa

o expresa alguna, a cada uno de los beneficiarios en las siguientes proporciones: el quince por ciento para el Consejo Provincial; el quince por ciento para el Municipio de Loja; y, el setenta por ciento restante, en partes iguales a los demás Municipios de la Provincia. Hasta aquí el Artículo dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "Los recursos citados en los artículos precedentes, se destinarán exclusivamente para la ejecución de obras de vialidad, agua potable, alcantarillado, higiene y saneamiento ambiental, dando prioridad al sector rural". Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuatro.- "El presente Decreto que tiene el carácter especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerandos: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que es obligación del Estado propender al desarrollo armónico de todo el territorio ecuatoriano, mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, con preferencia en las zonas de frontera, Artículo ciento dieciocho de la Constitución; Que la Provincia de Loja, pese a su estrategia y ubicación fronteriza y al potencial de su riqueza humana y natural, carece de los suficientes recursos financieros para impulsar el desarrollo integral y el bienestar de su pueblo; Que es de estricta justicia asignar a Loja rentas fiscales especiales al igual que se ha hecho con otras provincias del país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales: Decreta". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Honorable Serrano.

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente dos cosas muy puntuales: Primero, hay un error mecanográfico que debe ser corregido, en el segundo Considerando, cuando dice que la Provincia de Loja pese a su estrategia y ubicación", debe ser: " pese a su estratégica ubicación". Y en la parte final debe decir: "En uso de las facultades de las que se halla investido: Expi de la siguiente ley", porque este no es un decreto, es una ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esta observación pasa a la Comisión. Recomendando a la Comisión, que tenga la bondad de dar el trámite acelerado que este proyecto de ley requiere. Siguiendo punto, señor Secretario. Tenemos exactamente diez minutos, yo quisiera que alguno de los señores legisladores pida para conocer el siguiente punto. Es un proyecto pequeño. Honorable Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, señor Presidente, quiero solicitar que se prorrogue por el tiempo de entiendo unos quince minutos, hasta que se termine la lectura de este Proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los honorables legisladores, porque es un proyecto pequeño. Continúe, señor Secretario.

ARCHIVO

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cinco.- "Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, número III-91-137". Artículo uno.- "Créase el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi que será destinado exclusivamente para la realización de estudios, construcción y mejoramiento de carreteras y caminos vecinales y a la ejecución de obras de infraestructura en la Provincia del Carchi". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiendo artículo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- "El Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi estará financiado con los siguien-

tes recursos: a) El quince por ciento de la diferencia entre el precio de compra y el de venta de las divisas extranjeras en el mercado libre de intervención del Banco Central del Ecuador; b) El quince por ciento del rendimiento total del impuesto unificado del uno por ciento a las operaciones de crédito en moneda nacional, creado por el Decreto Supremo número trescientos diecisiete de veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Registro Oficial número quinientos veintidós de los mismos mes y año y sus reformas; c) La participación que corresponde al Consejo Provincial del Carchi, de conformidad con el Artículo dos de la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo Provincial de cinco de marzo de mil novecientos noventa, publicado en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco de marzo catorce de mil novecientos noventa que será transferido directamente por el Banco Central del Ecuador, en alcuotas mensuales para financiar las obras y proyectos de desarrollo de la Provincia del Carchi; y, d) Los recursos que se le asigne en el Presupuesto General del Estado". Hasta aquí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Sigüente artículo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "Los recursos del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi, se depositará en el Banco Central del Ecuador el mismo que los distribuirá mensualmente en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el Consejo Provincial del Carchi; diez por ciento para el Municipio de Tulcán; diez por ciento para el Municipio de Montúfar; diez por ciento para el Municipio de Espejo; diez por ciento para el Municipio de Bolívar; y, diez por ciento para el Municipio de Mira". Hasta aquí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Sigüente artículo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente Ley Especial entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualesquiera otras generales o especiales que se le opongan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Siguiendo artículo.
Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Considerandos: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que es deber de los poderes públicos adoptar las medidas necesarias para conseguir el desarrollo económico y social de las distintas regiones del país; Que la Provincia del Carchi requiere en forma urgente de recursos económicos que le permitan llevar a cabo por lo menos las obras de infraestructura indispensables para el desarrollo; Que es necesario incorporar vastas zonas agrícolas y ganaderas a la producción, a través de un sistema integrado de carreteras y caminos vecinales; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; Expide la siguiente Ley de Creación de Desarrollo de la Provincia del Carchi". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Señor Secretario, sírvase enviar el Proyecto a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Gracias, señores legisladores. Doy por terminada la sesión y convoco para mañana a las dieciséis horas.

ARCHIVO

VIII

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por terminada la sesión, siendo las veintidós horas.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL